

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar (Algeciras) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del Plan Comarcal de 1972.*

Por acuerdo de esta Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar, se convoca subasta para la adjudicación de la siguiente obra del Plan Comarcal de 1972:

**Objeto y tipo:** Alumbrado público de la calle Gabriel Miró y otras vías, en La Línea. Tipo, 2.499.927 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Tres meses, a partir de la fecha en que se efectúa la comprobación del replanteo.

**Oficina donde se encuentran los documentos:** El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos relativos a esta obra se encuentran de manifiesto en la Secretaría Administrativa de la Comisión (edificio Parque de Bomberos, en Algeciras).

**Garantía provisional:** 49.999 pesetas. 2 por 100 tipo licitación.

**Documentos que deben presentarse:** Las proposiciones vendrán acompañadas de sobre con los siguientes documentos:

a) Resguardo del depósito provisional o aval bancario, 2 por 100 del tipo de licitación.

b) Documento que acredite la personalidad del licitador.

c) Carnet de Empresa responsable.

d) Declaración del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

e) Declaración jurada de no rebasar la cifra de cinco millones de pesetas en obras con el Estado, adjudicadas y en vigor; caso de que rebasase esta cifra, deberá aportar certificación expedida por el Registro Oficial de Contratista o copia autenticada de hallarse inscrito en el subgrupo número 1, grupo I.

f) Si el licitador obrase por representación, acompañará, además, escritura de constitución de la Sociedad que represente y poder notarial, que estará bastanteadado por el Abogado del Estado.

**Modelo de proposición:** Se indica al final del presente anuncio.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, en la Secretaría Administrativa de la Comisión (edificio Parque de Bomberos), dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece.

La subasta se celebrará al día siguiente hábil, una vez finalizado el plazo mencionado, en la Comisión (edificio del Parque de Bomberos, en Algeciras), a las once horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en calle ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado y del pliego de las obras de ..... de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar (Algeciras), se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción al proyecto y

presupuesto de las mismas y con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en la cantidad de ..... pesetas (en letra), que equivale a una baja del ..... (en letra) por ciento del tipo de licitación, que será aplicable a toda la obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en dicho pliego de cláusulas administrativas y en los generales de contratación se establece.

(Fecha y firma.)

Algeciras, 21 de noviembre de 1972.—El Presidente, Angel Ruiz Martín.—8.905-A.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación 1 S. V. 103/72, referente a la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario con destino a la tropa.*

Con fecha 11 de noviembre de 1972 se resolvió el expediente de contratación 1 S. V. 103/72, referente a la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario con destino a la tropa, por el sistema de concurso.

**Adjudicatario:** «Algodonera Iruñesa, Sociedad Limitada».

**Objeto:** 415.900 metros tejido para vestuario instrucción y campaña, a 43,74 pesetas metro, 18.191.466 pesetas.

**Autoridad que dictó el acuerdo:** Excelentísimo señor Teniente General Subsecretario.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 14 de noviembre de 1972.—El General, Secretario general.—8.724-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia licitación urgente para la adquisición de diversos aparatos de medida.*

Hasta las once quince horas del día 6 de diciembre se admiten ofertas, en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de diversos aparatos de medida, con destino al Parque Central de Transmisiones, por un importe límite total de 2.718.891 pesetas (expediente T. M. 67/72-169).

Los pliegos de bases pueden consultarse, de nueve a las catorce horas, en la Secretaría de la citada Junta.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de noviembre de 1972.—El General Presidente.—8.920-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia licitación urgente para la adquisición de una central telefónica.*

Hasta las doce horas del día 6 de diciembre se admiten ofertas, en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de una central telefónica. El material deberá ser de procedencia nacional, extremo éste que se hará constar en las ofer-

tas, con destino a la Capitanía General de la Primera Región Militar, por un importe límite total de 8.641.180 pesetas (expediente T. M. 40/72-168).

Los pliegos de bases pueden consultarse, de nueve a las catorce horas, en la Secretaría de la citada Junta.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de noviembre de 1972.—El General Presidente.—8.921-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 2.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 123 lotes de material de artillería inerte e inútil o en desuso.*

A las diez horas (10) del día 4 del próximo mes de enero de 1973 se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), subasta pública para proceder a la enajenación de 123 lotes de material de artillería inerte e inútil o en desuso (maquinaria, varios efectos, trapos y chatarras), existentes en varios Cuerpos, Centros y dependencias de esta Región, relacionados al efecto, pudiendo ser examinado el citado material todos los días y horas hábiles, en los lugares en donde se halla depositado.

Pliego de condiciones, relación de lotes y demás información, en la Secretaría de esta Junta, en horas de oficinas.

Las proposiciones se presentarán en cuadruplicado ejemplar, en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

**Fianza:** Diez por ciento del importe de la oferta, en metálico o aval bancario otorgado por un Banco oficial, ajustándose éste al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda con fecha 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 16 de noviembre de 1972.—El General Presidente.—8.803-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de seis botes de remos, de 9,50 metros de eslora, 2,27 metros de manga y 0,90 metros de puntal, en casco de madera y características reglamentarias en la Armada (botes del número uno).*

Para la adquisición de seis botes de remos, de 9,50 metros de eslora, 2,27 metros de manga y 0,90 metros de puntal, en casco de madera y características reglamentarias en la Armada (botes del número uno), por un importe de tres millones doscientas setenta y cuatro mil trescientas cincuenta pesetas (pesetas 3.274.350).

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las especificaciones técnicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de este Ministerio de Marina, avenida Pío XII, número 83.

El modelo de proposición, los documentos y fianzas que deben presentar los concursantes figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto tendrá lugar el día 19 de diciembre, a las diez treinta horas, en la sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, avenida Pío XII, número 83.

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano por los concurrentes en sobre cerrado y lacrado, en el Registro del Negociado de Adquisiciones antes citado y entre las nueve y diez horas del día señalado anteriormente, no admitiéndose los enviados por correo o cualquier otro procedimiento.

En las ofertas deberán hacer constar el precio en origen y destino.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de noviembre de 1972.—El Comandante de Intendencia, Secretario de la Mesa de Concursos y Subastas, José L. Muro Fernández.—12.439-C.

**Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 15.000 kilogramos de óxido de cobre rojo, de determinadas características técnicas, para la elaboración de pinturas para la Armada.**

Para la adquisición de 15.000 kilogramos de óxido de cobre rojo, de determinadas características técnicas, para la elaboración de pinturas para la Armada, por un importe de dos millones ciento cincuenta mil pesetas (2.150.000 pesetas).

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las especificaciones técnicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de este Ministerio de Marina, avenida Pío XII, número 83.

El modelo de proposición, los documentos y fianzas que deben presentar los concursantes, figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto tendrá lugar el día 19 de diciembre, a las diez horas, en la sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, avenida Pío XII, número 83.

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano por los concurrentes en sobre cerrado y lacrado, en el Registro del Negociado de Adquisiciones antes citado y entre las nueve y diez horas del día señalado anteriormente, no admitiéndose los enviados por correo o cualquier otro procedimiento.

En las ofertas deberán hacer constar el precio en origen y destino.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de noviembre de 1972.—El Comandante de Intendencia, Secretario de la Mesa de Concursos y Subastas, José L. Muro Fernández.—12.438-C.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Benidorm (Alicante), con destino a la instalación de los Servicios de Juzgado Comarcal.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Benidorm (Alicante), con destino a la instalación de los Servicios de Juzgado Comarcal.

Las propuestas para el concurso se pre-

sentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Alicante, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Alicante, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benidorm y en la Dirección general del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 9 de noviembre de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—8.621-A.

**Resolución de la Delegación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica.**

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 17 de enero de 1973, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, con superficie de 59 áreas 80 centiáreas, tasada para esta subasta en 129.168 pesetas, sita en Onda, partida Prado, polígono 163, parcela 20 del Avance Catastral y polígono 26 parcela 46 del Catastro Parcelario.

Castellón, 9 de noviembre de 1972.—El Delegado de Hacienda, E. García Sardiñero.—8.543-A.

**Resolución de la Delegación Provincial de Teruel por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica, sita en Monreal del Campo.**

Se saca a pública subasta, para el día 13 de diciembre próximo, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Teruel, una finca rústica, sita en el término de Monreal del Campo. Para más detalles, puede verse el pliego de condiciones generales en la citada Delegación.

Tipo de tasación: 4.000 pesetas.

Teruel, 4 de noviembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—8.398-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un centro radioeléctrico en La Esperanza (Santa Cruz de Tenerife).**

Este Ministerio, con fecha 16 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de construcción de un centro radioeléctrico en La Esperanza (Santa Cruz de Tenerife) a la Empresa «Contractor, S. A.», en la cantidad de 8.789.746 pesetas, que representa una baja del 6,01 por 100 respecto a la cifra que sirvió de base a la licitación y demás condiciones que rigen en este contrato.

Lo que se hace público dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 16 de octubre de 1972.—El Director general, León Herrera y Esteban.—8.533-A.

**Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso público para adquisición de solar en Murcia.**

Declarado desierto el concurso público celebrado como consecuencia de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de fecha 3 de marzo próximo pasado, se convoca nuevo concurso, cuyo plazo de presentación de documentos terminará el veinte día hábil a contar del siguiente a la publicación del siguiente anuncio.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas estarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de esta Dirección General (Ministerio de la Gobernación, Amador de los Ríos, 7, 2.º) y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, situadas en José A. Ponzoa, número 6.

En Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Director general, Carlos Muñoz Repiso y Vaca.—8.696-A.

**Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León por la que se anuncian subastas para contratar las obras que se citan.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 260, correspondiente al día 16 de noviembre, se anuncian las subastas de las obras que a continuación se relacionan del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1972, cuyas características son las siguientes:

«Abastecimiento de agua a Bembibre y otros».

Tipo de licitación: 16.531.000 pesetas.  
Fianza provisional: 330.620 pesetas.  
Fianza definitiva: 861.240 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

«Abastecimiento de agua y alcantarillado de Carbajal de la Legua».

Tipo de licitación: 3.631.274 pesetas.  
Fianza provisional: 72.625 pesetas.  
Fianza definitiva: 145.250 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

«Abastecimiento de agua y alcantarillado de Alija del Infantado».

Tipo de licitación: 9.408.687 pesetas.  
Fianza provisional: 188.174 pesetas.  
Fianza definitiva: 376.348 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

«Abastecimiento de agua y alcantarillado de Gordoncillo».

Tipo de licitación: 4.769.813 pesetas.  
Fianza provisional: 95.396 pesetas.  
Fianza definitiva: 190.792 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

«Centro sanitario subcomarcal en La Bañeza».

Tipo de licitación: 4.000.000 de pesetas.  
Fianza provisional: 80.000 pesetas.  
Fianza definitiva: 160.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

«Saneamiento de Prada, Posada de Valdeón, Los Llanos, Caldevilla y Soto de Valdeón».

Tipo de licitación: 5.487.962 pesetas.  
Fianza provisional: 109.758 pesetas.  
Fianza definitiva: 219.516 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

«Pavimentación de calles en Posada de Valdeón».

Tipo de licitación: 3.925.242 pesetas.  
Fianza provisional: 78.505 pesetas.  
Fianza definitiva: 157.010 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

*Fecha prevista para la iniciación:* Dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la adjudicación definitiva del contrato.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, acompañadas de los documentos exigidos para tomar parte en la licitación, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión—Palacio de la Diputación—, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los proyectos, pliegos de condiciones facultativas, de cláusulas administrativas y económico particulares que han de regir para la ejecución de las obras y demás documentación del expediente, se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación en el Gobierno Civil. La Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda, un Vocal miembro de la Comisión designado por el Presidente y el señor Secretario, que dará fe del acto.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultasen ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ..... de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ....., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Decreto de 28 de diciembre de 1967 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y el de cláusulas administrativas y económica particulares que se exige para tomar parte en la subasta de las obras de ..... y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 16 de noviembre de 1972.—El Gobernador civil, Presidente, accidental.—8.739-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas potables a los pueblos de Hervías, San Torcuato y Zarratón (Logroño), segunda fase.*

Con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Palacio de la Diputación) se anuncia la siguiente subasta de obras.

Abastecimiento de aguas potables a los pueblos de Hervías, San Torcuato y Zarratón (Logroño), segunda fase.

*Precio tipo:* 2.411.365 pesetas.  
*Fianza provisional:* 48.227 pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Doce meses.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación y reintegradas con póliza de seis pesetas, habrán de ser entregadas en mano en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en la Secretaría de esta Comisión Provincial durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas. No se admitirán las proposiciones enviadas por correo.

En sobre separado se acompañará la siguiente documentación:

a) Documento, nacional de identidad del firmante de la proposición.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad.

c) Documentación que acredite haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en la forma prevista en los artículos 340 al 345 del Reglamento General de Contratación, aprobado por Decreto del Ministerio de Hacienda número 3354/1967, de 28 de diciembre. Los avales bancarios se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

d) Declaración jurada en la que el licitador exprese no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del citado Reglamento General de Contratación.

e) Certificado acreditativo de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales Obligatorios y Accidentes del Trabajo.

f) Documento que acredite estar al corriente en el pago de la cuota de patente establecida por Orden de 3 de julio de 1965.

g) Certificado que acredite la clasificación del contratista en el caso de que por la índole del contrato fuere precisa o, en caso contrario, la declaración jurada que determina el artículo 97 del Reglamento General de Contratación antes citado.

Los que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad acompañarán poder notarial suficiente, así como acreditar, en el segundo caso, su representación mediante la presentación de los Estatutos de la Sociedad y acuerdo de apoderamiento pertinente.

La apertura de los pliegos se verificará en el Gobierno Civil de esta provincia, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

#### Modelo de proposición

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., se comprometo a la ejecución de las obras de ..... (aquí el título de la obra), con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de dichas obras, en la cantidad de ..... pesetas (en letra). Señala como domicilio para oír notificaciones en Logroño el de don ....., calle ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 13 de noviembre de 1972.—El Gobernador civil, Presidente.—8.674-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Saneamiento de la zona Este de Archidona».*

Se anuncia pública subasta para la contratación de las obras de «Saneamiento de la zona Este de Archidona».

*Tipo de licitación:* 1.570.532 pesetas.

*Fianza provisional:* Dos por ciento, pesetas 31.411.

*Plazo de ejecución:* Doce meses.

*Fianza definitiva:* Cuatro por ciento del importe del presupuesto.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Comisión, segunda planta de la Diputación Provincial.

*Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en el Gobierno Civil de Málaga, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación, ante una Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de este Organismo, quien ocupe dicho cargo o la persona en que dicha autoridad delegue, con asistencia de un Abogado del Estado, un representante de la Intervención General del Estado, un Vocal y el Secretario de la Comisión.

*Documentación:* En el pliego de cláusulas particulares, que está a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión, se determinan los documentos a presentar por los licitadores a la obra.

*Modelo de proposición:* Los licitadores harán su oferta económica según el siguiente modelo:

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de las demás condiciones exigidas para optar a la subasta de las obras de «Saneamiento de la zona Este de Archidona», se comprometo a realizarlas, con sujeción al proyecto, cláusulas económico-administrativas particulares, prescripciones técnicas y demás fijadas, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

*Proyecto:* El proyecto de las obras, en unión del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, están a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión. En lo no previsto expresamente en dicho pliego de cláusulas se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado.

Se hace constar expresamente que estas obras no serán objeto de revisión de precios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 13 de noviembre de 1972.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión.—8.675-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca convoca a subasta pública, para su adjudicación a la baja y al mejor postor, la realización de las siguientes obras:

1. Abastecimiento de agua de Coca de Alba.

Presupuesto de contrata: 979.592 pesetas.

Fianza provisional: 19.592 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

2. Ampliación del abastecimiento de agua y saneamiento de San Pedro de Rozados.

Presupuesto de contrata: 2.490.463 pesetas.

Fianza provisional: 49.809 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Ampliación del abastecimiento de agua de Morille.

Presupuesto de contrata: 2.046.398 pesetas.

Fianza provisional: 40.928 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

4. Ampliación del abastecimiento de agua de El Cabaco.

Presupuesto de contrata: 520.283 pesetas.

Fianza provisional: 10.406 pesetas.  
Plazo de ejecución: Ocho meses.

5. Red de alcantarillado de El Cabaco.

Presupuesto de contrata: 1.671.827 pesetas.

Fianza provisional: 33.437 pesetas.  
Plazo de ejecución: Trece meses.

6. Abastecimiento de agua de Gallegos de Solmirón.

Presupuesto de contrata: 1.286.037 pesetas.

Fianza provisional: 25.721 pesetas.  
Plazo de ejecución: Ocho meses.

7. Saneamiento de Bañobarez.

Presupuesto de contrata: 5.511.695 pesetas.

Fianza provisional: 110.234 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

8. Camino de Peromingo al camino vecinal número 79.

Presupuesto de contrata: 1.855.252 pesetas.

Fianza provisional: 37.105 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

9. Pavimentaciones de Peñaranda de Bracamonte.

Presupuesto de contrata: 3.616.737 pesetas.

Fianza provisional: 72.335 pesetas.  
Plazo de ejecución: Diez meses.

10. Pavimentación de Lumbrales.

Presupuesto de contrata: 5.125.069 pesetas.

Fianza provisional: 102.501 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

11. Pavimentación del barrio San Martín, de Ciudad Rodrigo.

Presupuesto de contrata: 5.229.251 pesetas.

Fianza provisional: 104.585 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

12. Pavimentación de Cantagalgo.

Presupuesto de contrata: 2.321.921 pesetas.

Fianza provisional: 46.438 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

13. Urbanización del tramo tercero de la avenida de Portugal, de Salamanca.

Presupuesto de contrata: 15.730.000 pesetas.

Fianza provisional: 314.600 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

La fianza definitiva a constituir, en su caso, será del 4 por 100 del presupuesto de contrata. Se prevé la iniciación de las obras en el mes de enero del año 1973.

Las ofertas para concurrir a las subastas convocadas se presentarán, durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión, sita en la plaza del Caudillo, número 1, durante las horas hábiles de oficina, terminando dicho plazo a las catorce horas del último día de aquél, encontrándose en la referida Secretaría de manifiesto los expedientes de las obras relacionadas, en los que se incluyen los proyectos técnicos, así como los pliegos de condiciones técnicas, económicas y de cláusulas administrativas particulares, debiéndose ajustar el modelo de proposición al formato siguiente:

Don ..... (se detallará filiación completa del proponente, manifestando si actúa por sí o en representación, y, en este caso, detallará debidamente la que ostenta), como documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución de la obra de ....., cuyo presupuesto de contrata asciende a ..... pesetas, se comprometo a realizar las obras dichas objeto de esta proposición, con arreglo al proyecto, pliegos de condiciones y todos los documentos integrantes del expediente, por la cantidad de ..... pesetas (se reseñará la cifra en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Deberá presentarse proposición económica independiente para cada una de las obras reseñadas anteriormente, si bien para las obras números 4 y 5, las adjudicaciones no se efectuarán a propuestas de diferentes contratistas, ya que en todo caso deberán hacerse a uno solo, sirviendo de base para la adjudicación de ambas obras la cifra total más económica que resulte de las proposiciones que se formulen. Estas proposiciones deberán presentarse reintegradas con timbre de seis pesetas, bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, en cuyo anverso se expresará el nombre y apellidos de la persona a quien corresponda la firma estampada y reseña del título de la obra a la que se opta.

En otro sobre, y con iguales requisitos, se acompañarán, por separado, los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad, resguardo justificativo de haberse consignado en la Caja General de Depósitos la fianza provisional señalada para licitar, o aval bancario por el importe de la misma; documentación acreditativa de la situación legal del contratista en el aspecto fiscal, y en cuanto se refiere al Impuesto Industrial por tal actividad; justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales; declaración de compatibilidad para licitar, de acuerdo con lo determinado en el artículo 20 del Decreto de 28 de diciembre de 1967; carnet de Empresa con responsabilidad; calificación profesional, si tiene formalizados contratos con el Estado para ejecución de obras en cuantía superior a cin-

co millones de pesetas, o licitar en esta convocatoria por cantidad superior a dicha cifra, y, en otro caso, declaración jurada de la no existencia de contratación por aquella cuantía en el momento actual, y para las Empresas o Sociedades, se deberá acreditar la compatibilidad para licitar, de acuerdo con lo que se determina en el artículo quinto del Decreto-ley de 3 de mayo de 1955.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia, ante la Junta de Subastas de la Entidad, que se constituirá legalmente a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios, entre los que se prorrateará su importe.

Salamanca, 21 de noviembre de 1972.—El Gobernador civil, Ulpiano González Medina.—8.911 A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 7-OR-236-11.103/72, Orense.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 26 de octubre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-OR-236-11.103/72, Orense.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Orense.—«Nueva construcción. Red arterial de Orense. Enlace vía de penetración. Carretera N-120, de Logroño a Vico. Puente del ferrocarril-Puente Nuevo».

A «Edificios y Obras, S. A.», en la cantidad de 87.521.896 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 87.530.649 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,999900000.

Madrid, 3 de noviembre de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—8.535 bis-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para la adquisición de 40 vehículos camiones de 5 toneladas de carga útil.*

Por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1972, ha sido adjudicado el concurso público celebrado el día 26 de octubre de 1972 para la adquisición de 40 camiones de 5 toneladas de carga útil, en la forma que a continuación se expone:

Adjudicatario: «Motor Ibérica, S. A.». Unidades, 15. Presupuesto de adjudicación, 5.925.000 pesetas.

Adjudicatario: «Chrysler España, S. A.». Unidades, 25. Presupuesto de adjudicación, 9.967.000 pesetas.

El conjunto de las citadas ofertas asciende a la cantidad de 15.892.500 pesetas, que representa, frente al presupuesto de contrata de 16.000.000 pesetas, una baja de 107.500 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 11 de noviembre de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López. 8.600-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para estudio de la presa del embalse de Zahara en el río Guadalete.*

Hasta las trece horas del día 10 de enero de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 149.144 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de enero de 1973 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto, en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio (o de ....., [En el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación]), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos ....., se comprometo a tomarla a su cargo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

#### DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para la admisión previa.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisoria: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las nor-

mas de la Orden de Hacienda de 10 de Mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. *Incompatibilidades:* Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. *Sociedades:* En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del consejo de administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... (cargo que ocupa), de la Empresa ....., con domicilio social .....,

Certifico: Que la Empresa ..... funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo 1.º del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en ..... a ..... de 19.....

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con póliza de cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso:* Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968 de 4 de abril.

Madrid, 9 de noviembre de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—8.534-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de encauzamiento de la rambla de las Brujas, tramo final, Plan coordinado de Motril y Salobreña (Granada)».*

Este Ministerio con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras de encauzamiento de la rambla de las Brujas, tramo final, Plan coordinado de Motril y Salobreña (Granada)», a «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», en la cantidad de 22.755.325 pesetas, que representa el coeficiente 0,9966 respecto al presupuesto de contrata de 22.832.957 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1972.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España. 8.701-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de revestimiento de acequias de la cola baja de la real acequia del Tajo, en término municipal de Colmenar de Oreja (Madrid)».*

Este Ministerio con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de revestimiento de acequias de la cola baja de la real acequia del Tajo, en término municipal de Colmenar de Oreja (Madrid)», a «Industrias del Hormigón, S. A. (INHOR)», en la cantidad de 6.191.996 pesetas, que representa el coeficiente 0,8387448 respecto al presupuesto de contrata de 9.694.006 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1972.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.—8.700-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de la carretera de Ibeas de Juarros a Pradoluengo y de Uzquiza a la C-113 (Burgos).*

El presupuesto de contrata asciende a 42.971.153 pesetas.

Plazo de ejecución: Diecinueve meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Fianza provisional: 859.423 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo G, subgrupo 6.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 9 de enero de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 17 de enero 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.



DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR  
LOS LICITADORES

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 14 de noviembre de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—8.703-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de Santa Bárbara (Taragona).*

*Plazo de ejecución*: Diez meses como máximo.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

*Fianza provisional*: 30.000 pesetas.

*Clasificación requerida*: Grupo K, subgrupo 8.

*Modelo de proposición*

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en le-

tra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 23 de enero de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de enero de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR  
LOS LICITADORES

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 14 de noviembre de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—8.699-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de abastecimiento y saneamiento de Can Picafort (Santa Margarita-Mallorca-Baleares).*

El presupuesto de contrata asciende a 29.978.308 pesetas.

*Plazo de ejecución*: Catorce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca).

*Fianza provisional*: 599.526 pesetas.

*Clasificación requerida*: Grupo E, subgrupo 1.

*Modelo de proposición*

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 9 de enero de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 17 de enero de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR  
LOS LICITADORES

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil

y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 14 de noviembre de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—8.702-A.

**Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 120.000 toneladas de carril, tipo de 54,43 kilogramos por metro lineal.**

Se hace saber a quienes deseen concurrir a esta petición de oferta, para suministro de mercancías con cargo a la financiación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que podrán recoger las correspondientes especificaciones en la Dirección de Compras de esta Red Nacional, sita en la plaza de los Sagrados Corazones, número 7, planta segunda, Madrid-16.

Concurso BIRF número 58

**Mercancía:** Adquisición de 120.000 toneladas de carril, tipo de 54,43 kilogramos por metro lineal.

**Presentación de ofertas:** Hasta las once horas del día 28 de diciembre de 1972.

**Procedencia:** Todos los países miembros del BIRF que mantengan relaciones diplomáticas con España, y además, Suiza, Méjico y Yugoslavia.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar públicamente a las doce horas del mismo día señalado para la presentación de las ofertas en el domicilio arriba indicado.

Madrid, 10 de noviembre de 1972.—El Director de Compras, José Luis Santiago de Merás.—3.443-11.

**Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la venta de diversas clases de materiales inútiles existentes en el Almacén de Materiales Inútiles de Aranjuez.**

RENFE pone a la venta mediante concurso público, que se celebrará el día 15 de diciembre de 1972, diversas clases de materiales inútiles existentes en el Almacén de Materiales Inútiles de Aranjuez.

Los pliegos de condiciones con la designación de los materiales se facilitarán en las Oficinas de Información del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, Paseo del Rey, 22, Madrid-8.

Los residentes fuera de Madrid que lo soliciten, se les enviará por correo.

Madrid, 13 de noviembre de 1972.—El Jefe del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, Ramón García Pérez. 3.470-11.

**Resolución de la Tercera Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia subasta de la explotación del ferrocarril de Astillero-Ontaneda.**

Se pone en conocimiento de todas las personas naturales o jurídicas la subasta de la explotación del ferrocarril de Astillero a Ontaneda, caducado por Orden ministerial de 10 de junio de 1964, durante el tiempo que falta para terminar el plazo de concesión, con arreglo a las siguientes bases:

1.º El tipo de subasta será de setenta y cinco millones doscientas siete mil ciento setenta y ocho pesetas con setenta y dos céntimos (75.207.178,72 pesetas).

2.º El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres, planta 4.ª, del Ministerio de Obras Públicas y en la Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres en Bilbao, Rodríguez Arias, 19, 1.º, todos los días laborables de diez a trece horas.

3.º El plazo de presentación de proposiciones será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ..... con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de las condiciones y requisitos exigidos para la subasta de la explotación del ferrocarril de Astillero a Ontaneda hasta el 1 de junio del año 2001, ofrece la cantidad de ..... (letra y cifra) pesetas, con arreglo a las condiciones fijadas para dicha subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 10 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, P. A., C. Alvarez.—8.548-A.

**Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se hace público el resultado del concurso para la «Explotación y reforma del dique flotante y dependiente» del puerto de Barcelona.**

Por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 30 de octubre de 1972, ha sido adjudicado el concurso de referencia a la Empresa «Unión Naval de Levante, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la base catorce del pliego de bases del expresado concurso.

Barcelona, 14 de noviembre de 1972.—El Presidente, Ramón Guardans.—8.658-A.

**Resolución de la Junta del Puerto de Cádiz por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del «Proyecto de contradique y prolongación del muelle de "Alfonso XIII"».**

a) La Junta del Puerto de Cádiz anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del «Proyecto de contradique y prolongación del muelle de "Alfonso XIII"», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento cincuenta y seis millones seiscientos dieciséis mil novecientos diecinueve pesetas con veinticuatro céntimos (156.616.919,24 pesetas).

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1865, Reglamento para aplicación, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

b) Esta obra deberá ejecutarse dentro del plazo de veinticuatro meses.

c) El proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de dicha Junta del Puerto, situada en la plaza de España, número 17, Cádiz.

d) La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de tres millones ciento treinta y dos mil trescientas treinta y nueve (3.132.339) pesetas.

Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado.

De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18).

e) Para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los subgrupos 1 (Dragados), 2 (Escolleras) y 3 (con bloques de hormigón del grupo F), de los establecidos en el artículo 3.º del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968, debiendo acreditar este requisito mediante certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

f) Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra que se solicita.

g) El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Junta del Puerto, desde las nueve a las doce horas.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Cádiz, en las Oficinas de la Junta del Puerto, a las trece horas del mismo día (a que termina el plazo de presentación de pliegos, ante una Mesa constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor-Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado y el Secretario-Contador de la Junta, que actuará como secretario).

h) Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, también en sobre cerrado y firmado por el licitador y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.

4.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

5.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

6.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta. En caso de que haya dos o más proposiciones que resulten ser las más ventajosas, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número .... según documento nacional de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del ..... día ... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... en el puerto de Cádiz, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo a la ejecución de las obras). (Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 11 de noviembre de 1972.—El Presidente, Antonio González-Tanago.—El Secretario-Contador, José María Álvarez-Ossorio.—8.542-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso público para el suministro de un equipo de fluorescencia-rayos X.*

El Patronato «Juan de la Cierva» anuncia concurso público para el suministro de un equipo de fluorescencia-rayos X.

Precio tipo: 5.200.000 pesetas.

Plazo de entrega: Ocho meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Oficina donde estará de manifiesto la documentación: Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas, prolongación avenida de la Moncloa, Ciudad Universitaria, Madrid-3, de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Plazo y lugar para presentación de proposiciones: Durante los mencionados días y horas en el Registro del centro citado. La documentación habrá de entregarse completa a mano, no admitiéndose la enviada por correo ni en forma distinta a la indicada.

Garantía provisional: 104.000 pesetas.

Modelo de proposición: Figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Celebración del acto de licitación: En los locales del Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas, prolongación avenida de la Moncloa, Ciudad Universitaria, Madrid-3, a las once treinta horas del día 9 de enero de 1973.

Documentación a presentar: Según se expresa en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Contratación.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de noviembre de 1972.—El Secretario general, Juan Yñiesta.—12.336-C.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Lugo por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de edificio destinado a ambulatorio, Centro Secundario de Rehabilitación de la Seguridad Social y agencia del I. N. P. en Monforte de Lemos.*

Se convoca concurso público para la contratación de las obras de construcción de edificio destinado a ambulatorio, Centro Secundario de Rehabilitación de la Seguridad Social y agencia del I. N. P. en Monforte de Lemos.

El presupuesto de contrata asciende a 23.140.145,80 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en trescientos días. Serán admisibles las ofertas por cantidad mayor a la del presupuesto, sin que en ningún caso puedan exceder de un 20 por 100 del mismo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, plaza de El Ferrol del Caudillo, número 11, de esta capital.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego general de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Lugo, 10 de noviembre de 1972.—El Director provincial, Manuel Romero Rumbao.—8.545-A.

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Lugo por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de edificio destinado a ambulatorio de la Seguridad Social y agencia del I. N. P. en Mondoñedo.*

Se convoca concurso público para la contratación de las obras de construcción de edificio destinado a ambulatorio de la Seguridad Social y agencia del I. N. P. en Mondoñedo.

El presupuesto de contrata asciende a 13.292.883,11 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en doce meses. Serán admisibles las ofertas por cantidad mayor a la del presupuesto, sin que en ningún caso puedan exceder de un 20 por 100 del mismo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, plaza de El Ferrol del Caudillo, número 11, planta 1.ª.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Lugo, 10 de noviembre de 1972.—El Director provincial, Manuel Romero Rumbao.—8.546-A.

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario, material, enseres y ropas, con destino al Ambulatorio de la Seguridad Social en Osuna (Sevilla).*

Se convoca concurso público número 5/72 para la adquisición de mobiliario, material, enseres y ropas, con des-

tino al Ambulatorio de la Seguridad Social en Osuna (Sevilla).

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias de este concurso se hallan a disposición de cuantos industriales lo deseen en la Secretaría Técnica de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, avenida de Queipo de Llano, número 14, pudiendo ser remitidos por correo a quienes lo soliciten.

El plazo de presentación de ofertas finaliza el próximo día 20 de diciembre de 1972, a las trece horas. Para las ofertas remitidas por correo se computará como fecha de presentación la consignada en el matasellos, que deberá ser, como máximo, dentro del día anterior al del vencimiento señalado.

Sevilla, 16 de noviembre de 1972.—El Director provincial, Francisco Arenas Martín.—12.440-C.

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Toledo por la que se anuncia concurso para la adquisición de enseres y efectos, con destino al nuevo Ambulatorio de la Seguridad Social.*

Se convoca concurso público número 5/72 para la adquisición de enseres y efectos, con destino al nuevo Ambulatorio de la Seguridad Social de Toledo, correspondientes a los grupos o lotes que a continuación se detallan:

Mobiliario clínico, aparatos y dispositivos, instrumental, efectos sanitarios, útiles de laboratorio, objetos de cristal, plástico y agujas, enseres y efectos diversos, material de gimnasio, ropas y mobiliario general, decoración y enseres.

La documentación deberá solicitarse de esta Delegación Provincial del I. N. P., plaza de San Agustín, número 3.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso presentarán las proposiciones en el Registro General de dicha Delegación en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Toledo, 13 de noviembre de 1972.—El Director provincial, Miguel Martín Cuerva. 8.655-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de redes de caminos, saneamiento y acequias secundarias en la zona de concentración parcelaria de San Pedro de Bercianos, Bercianos del Páramo y Fontecha (León) (resto de obra por rescisión).*

En virtud de lo establecido en el apartado noveno del artículo 117 del Reglamento General de Contratos del Estado, con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar las obras de redes de caminos, saneamiento y acequias secundarias en la zona de concentración parcelaria de San Pedro de Bercianos, Bercianos del Páramo y Fontecha (León) (resto de obra por rescisión), a «Alzados y Cimientos, S. A.», en la cantidad de treinta y ocho millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y una pesetas (38.799.691 pesetas), con una baja del 3,15 por 100 del presupuesto primitivo, que asciende a cuarenta millones sesenta y un mil seiscientos treinta y cuatro pesetas (40.061.634 pesetas).

Madrid, 10 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.712-A.



**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de ampliación y mejora de la red secundaria de acequias en la superficie concentrada de Sádaba, en la zona de las Bardenas (Navarra-Zaragoza).**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 7 de octubre de 1972, para las obras de ampliación y mejora de la red secundaria de acequias en la superficie concentrada de Sádaba, en la zona de las Bardenas (Navarra-Zaragoza), cuyo presupuesto de contrata asciende a catorce millones quinientas ochenta y seis mil quinientas sesenta pesetas (14.586.560 pesetas), con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Esteban Pérez Serrano, en la cantidad de once millones setecientas veintitrés mil doscientas dieciocho pesetas (11.723.218 pesetas), con una baja del 19,63 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 13 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.715-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de caminos principales y de la red de saneamiento en La Riba de Escalote, Arenillas, Lumias y Rello (Soria).**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de caminos principales y de la red de saneamiento en La Riba de Escalote, Arenillas, Lumias y Rello (Soria).

**Presupuesto de contrata:** Once millones cuatrocientas setenta y dos mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas (pesetas 11.472.465).

**Plazo de ejecución:** Dieciocho (18) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Soria (Segovia, 4).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas veintinueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas (pesetas 239.449), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Clasificación del contratista:** Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6.

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio social en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 21 de diciembre del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (Avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial

de Soria (Segovia, 4), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 10 de enero de 1973.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 15 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.753-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores de las zonas de Navares de Ayuso, Navares de Enmedio y Encinas (Segovia).**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores de las zonas de Navares de Ayuso, Navares de Enmedio y Encinas (Segovia).

**Presupuesto de contrata:** Ocho millones seiscientos setenta y cinco mil quinientas noventa y ocho pesetas (8.675.598 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Dieciocho (18) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Segovia (José Zorrilla, 137).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento setenta y tres mil quinientas doce pesetas (173.512 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Clasificación del contratista:** Certificado acreditativo de estar clasificado en el Grupo G, Subgrupo 6.

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio social en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. (Fecha y firma del proponente.)

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 21 de diciembre del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (Avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Segovia (José Zorrilla, núm. 137), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) a las diez horas del día 10 de enero de 1973.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 15 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.751-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de caminos de la zona de San Cristóbal de Beseño y Santa María de Turces (Touro, La Coruña).**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de caminos de la zona de San Cristóbal de Beseño y Santa María de Turces (Touro, La Coruña).

**Presupuesto de contrata:** Siete millones doscientas cincuenta y una mil doscientas noventa y tres pesetas (7.251.293 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento cuarenta y cinco mil veintiséis pesetas (145.026 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Clasificación del contratista:** Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6.

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio social en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 21 de diciembre del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (Avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) a las diez horas del día 10 de enero de 1973.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 15 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.752-A.

**Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de piñas en el monte del Estado denominado «Dunas de Barbate», de la provincia de Cádiz.**

A los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, tendrá lugar en la Jefatura del Servicio Provincial de Cádiz, calle Barrié, 31, en Cádiz, la subasta para la enajenación del aprovechamiento de 440.000 kilogramos de piñas del monte del Estado denominado

«Dunas de Barbate», enclavado en el término municipal de Barbate de Franco (Cádiz), por el tipo de tasación de pesetas 1.980.900. Dicho producto se entiende recogido y apilado en cargadero de camión.

Todos los que deseen tomar parte en la subasta se someterán al pliego de condiciones, que se encuentra de manifiesto en las oficinas del mencionado Servicio.

Las proposiciones que se admitirán en las oficinas del Servicio Provincial de Cádiz y se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo, que termina a las doce horas del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial de ICONA en Cádiz, equivalente al 2 por 100 de la tasación; declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada la subasta provisionalmente, y vendrá obligado a abonar los gastos del presente anuncio, así como los que origine el expediente.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... en representación de ..... lo que acredita con ..... en relación con la subasta del aprovechamiento de 440.000 kilogramos de piñas del monte del Estado denominado «Dunas de Barbate», según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... ofrece por el mismo la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 2 de noviembre de 1972.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.—8.697-A.

**Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de madera de pino pinaster en el monte Collado Santo, de la provincia de Guadalajara.**

A los veintiún días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, tendrá lugar en las oficinas de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, calle Mayor, número 83, de Madrid, la subasta para la enajenación de 7.408 metros cúbicos de manera de pino pinaster en pie y con corteza en el monte Collado Santo, sito en el término municipal de Alpedrete de la Sierra, provincia de Guadalajara, bajo el tipo de tasación de 3.880.900 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán al pliego de condiciones que estará de manifiesto en las oficinas antes indicadas.

Las proposiciones que se admitirán en las mencionadas oficinas se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que terminará a las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, además de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador, y en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del ilustrísimo señor Subdirector general de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal del ICONA, equivalente al 2 por 100 de la tasación; declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado, y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... en representación de ..... lo que acredita con ..... y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... para la enajenación de 7.408 metros cúbicos de madera de pino pinaster en pie y con corteza, en el monte Collado Santo, sito en el término municipal de Alpedrete de la Sierra, acepta el pliego de condiciones por el que se rige la subasta y ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de noviembre de 1972. — El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.—8.698-A.

**Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se acuerda convocar concurso público para la adquisición de vacuna antiáfetosa bivalente O. C. para rumiantes, con destino a la campaña que viene realizando la Dirección General de la Producción Agraria.**

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso público para la adquisición de vacuna antiáfetosa bivalente O. C. para rumiantes, por importe de 4.380.000 pesetas.

El citado concurso se regirá por el pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados todos los días laborables

durante las horas de oficina en la Secretaría de la Junta Central de Compras y Suministros, paseo de Infanta Isabel, número 1, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se incluye en el citado pliego de condiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional equivalente al dos por ciento del importe de la vacuna ofrecida o del correspondiente aval bancario, formalizado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, deberán ser presentadas en el Registro General hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyos gastos de inserción en el mencionado «Boletín» serán de cuenta del adjudicatario.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante esta Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo para su admisión.

Madrid, 15 de noviembre de 1972.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Duran.—8.790-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

**Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso urgente para el suministro de la central eléctrica y red de distribución del Centro de control de Palma de Mallorca.**

Se anuncia concurso público urgente para el suministro de la central eléctrica y red de distribución del Centro de control de Palma de Mallorca, correspondiente al expediente número PM-24-72-5-2973, de la Dirección General de Infraestructura, al precio límite de 3.172.034 pesetas, distribuidas en las siguientes anualidades:

Para el año 1972, 2.000.000 de pesetas.

Para el año 1973, 1.172.034 pesetas.

El plazo de entrega será el establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, sector Sur.

Los sobres, conteniendo, uno, la proposición económica, y el otro, la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 4 de diciembre de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 5 de diciembre de 1972, a las doce horas, en el salón de Juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza

za provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 63.441 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 18 de noviembre de 1972.—El Comandante Secretario, José Félix Quintana Rosado.—12.436-C.

**Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso urgente para el suministro de 50 equipos SLIU (Sistemas de luces de identificación de umbrales).**

Se anuncia concurso público urgente para el suministro de 50 equipos SLIU (Sistema de luces de identificación de umbrales), correspondiente al expediente número Varios S/E-25-72-0-2672, de la Dirección General de Infraestructura, al precio límite de 4.500.000 pesetas, distribuidas en las siguientes anualidades:

Año 1972, 4.000.000 de pesetas.  
Año 1973, 500.000 pesetas.

El plazo de entrega será el establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, sector Sur.

Los sobres, conteniendo, uno, la proposición económica, y el otro, la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborales desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 4 de diciembre de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 5 de diciembre de 1972, a las once horas, en el salón de Juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del dos por ciento del precio límite, que ascenderá a 90.000 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 18 de noviembre de 1972.—El Comandante Secretario, José Félix Quintana Rosado.—12.437-C.

**Resolución de la Junta Regional de Compras de la Tercera Región Aérea por la que se anuncia concurso para el suministro de materiales para la instalación de grupos electrógenos en el polvorín de Puntiro (Mallorca).**

Se anuncia concurso para suministro de materiales para la instalación de grupos electrógenos en el polvorín de Puntiro (Mallorca), por un importe máximo de un millón ciento quince mil setecientas cincuenta y ocho pesetas (1.115.758 pesetas).

Los pliegos de cláusulas administrativas y relación de documentos que deben presentar los licitadores, estarán de manifiesto en el Parque de Intendencia (Calvo Sotelo, 4, entresuelo, Zaragoza).

Los sobres, conteniendo, uno, la proposición económica, y el otro, la documentación y garantías que se solicitan, serán entregados en mano a la Secretaría de la Mesa de Contratación, sita en Zaragoza, Calvo Sotelo, 4, entresuelo, siendo admitidos hasta las diez treinta horas del día 14 de diciembre de 1972.

El acto del concurso se verificará en el local de la Junta Regional de Compras de la Tercera Región Aérea, sito en Calvo Sotelo, 4, principal, Zaragoza, a las once horas del día 14 de diciembre de 1972.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1972.—El Secretario de la Junta, Manuel Murillo Cerezuola.—8.810-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia concurso para la venta de cacao, de calidades inferiores a los estándar aceptados en España.**

Debidamente autorizado por la superioridad, el próximo día 5 de diciembre, a las once horas, tendrá lugar en el salón de actos de la C. A. T., calle de Almagro, número 33, séptima planta, un concurso para la venta de cacao, de calidades inferiores a los estándar aceptados en España.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir al mismo están expuestas en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría General.

Madrid, 22 de noviembre de 1972.—8.897-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de ampliación del Parador Nacional de Jarandilla de la Vera (Cáceres).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la realización de las obras de ampliación del Parador Nacional de Jarandilla de la Vera (Cáceres) por un importe total de 18.850.115 pesetas (dieciocho millones ochocientas cincuenta mil ciento quince pesetas), cuyo abono se realizará en tres anualidades: Año 1972, 7.690.000 pesetas; año 1973, 9.228.000 pesetas, y año 1974, 1.932.115 pesetas, que representa una baja del 23,099 por 100 sobre el presupuesto inicial a favor de la firma «Jalón, S. L.».

Madrid, 14 de noviembre de 1972.—El Presidente de la Mesa.—8.681-A.

**Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de ampliación del Albergue Nacional de Puerto Lumbreras (Murcia).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la realización de las obras de ampliación del Albergue Nacional de Puerto Lumbreras (Murcia) por un importe total de 25.979.339 pesetas (veinticinco millones novecientos setenta y nueve mil trescientas treinta y nueve pesetas), cuyo abono se realizará en tres anualidades: Año 1972, 9.348.000 pesetas; año 1973, 13.243.000 pesetas, y año 1974, 3.388.339 pesetas, que representa una baja del 22,10 por 100 sobre el presupuesto inicial a favor de la firma «Santos y Redondo, S. A.».

Madrid, 14 de noviembre de 1972.—El Presidente de la Mesa.—8.660-A.

## ORGANIZACION SINDICAL

**Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización y pistas deportivas en el Centro de Formación Profesional «Las Mercedes», de Lugo.**

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización y pistas deportivas en el Centro de Formación Profesional «Las Mercedes», de Lugo, cuyo presupuesto de contrata asciende a 4.685.678 pesetas, importando la fianza provisional 93.713 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Lugo y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en la Delegación Sindical provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 10 de noviembre de 1972.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela 8.718-A.

**Resolución de la Delegación Provincial de Burgos por la que se anuncia concurso público para la contratación de los servicios de limpieza del edificio ocupado por la misma.**

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos convoca concurso público para la contratación de los servicios de limpieza del edificio ocupado por dicha Delegación.

El pliego de condiciones podrá examinarse en los días hábiles de oficina, en Oficialía Mayor de esta Delegación, sita en San Pablo, 8, y los concursantes deberán presentar sus ofertas en la referida Oficialía Mayor, antes de las catorce horas del plazo de quince días naturales, que se contarán desde el siguiente de la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Burgos, 11 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, José Francisco de Celis Moreno.—8.628-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación de los caminos vecinales que se citan.*

Esta Diputación ha resuelto anunciar subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales siguientes:

Número 109.—De Las Campaneras al Puerto de Valldemosa.

Presupuesto: 1.958.800 pesetas.

Fianza provisional: 39.172 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Número 210.—De Manacor a la carretera de Artá a Santa Margarita, por Cullereras, Son Sureda y Son Cifre.

Presupuesto: 1.224.400 pesetas.

Fianza provisional: 24.488 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Circuito estratégico de Mallorca (Alquería Blanca, PM-401).

Presupuesto: 889.800 pesetas.

Fianza provisional: 17.796 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Carretera provincial a Monte Toro.

Presupuesto: 669.600 pesetas.

Fianza provisional: 13.392 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

La fianza definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación, sin perjuicio de la garantía complementaria.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en el Negociado de Gobernación de la Secretaría de esta excelentísima Diputación Provincial.

Las subastas se celebrarán al día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado para la presentación de pliegos, empezando a las doce horas en el salón de actos públicos de esta Diputación.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con carnet de Empresa con responsabilidad número ....., expedido en ....., enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número ....., denominado «de ....., se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobadas, por la cantidad de ..... (en letras) pesetas.

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos establecidos al efecto por las disposiciones laborales de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

### Extracto del pliego de condiciones

La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de seis pesetas, un timbre provincial de 10 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y

precintado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de .....,».

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Puede consultarse en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de noviembre de 1972, número 16.548, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma de Mallorca, 11 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.668-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de terminación del complejo polideportivo en Sanlúcar de Barrameda.*

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de terminación del complejo polideportivo en Sanlúcar de Barrameda.

Objeto. La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 3.119.285,99 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría de la Corporación.

Fianza provisional: 42.385 pesetas.

Fianza definitiva: 84.770 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficina y horas de once a trece hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio provincial. Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al Presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con residencia en ....., y documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... del día ..... del mes de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del ..... de las obras del proyecto de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, y comprometiéndome a ejecutarlas en el plazo de ..... meses.

(Fecha y firma.)

Cádiz, 25 de octubre de 1972.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—8.566-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Hoz de Erbastro y Naval».*

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Abastecimiento de aguas y saneamiento de Hoz de Erbastro y Naval». tipo de licitación en baja, 5.040.604 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las Cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de ....., por un presupuesto de contrata de ..... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra, pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 13 de noviembre de 1972.—El Presidente, Saturnino Arguís Mur.—8.738-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Liesa (Siétamo)».*

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Abastecimiento de aguas y saneamiento de Liesa (Siétamo)», tipo de licitación en baja, 690.809 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de ....., por un presupuesto de contrata de ..... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra, pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 13 de noviembre de 1972.—El Presidente, Saturnino Arguís Mur.—8.737-A.



*Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia segundo concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

Habiendo quedado desierto el concurso-subasta convocado para la adjudicación de las obras de reparación con riego asfáltico de los caminos vecinales que a continuación se relacionan, previos los trámites reglamentarios, se anuncie segundo concurso-subasta:

Camino vecinal número 18-A que, partiendo del kilómetro 1,550 de la carretera de Yecla a Fuente Alamo, termina en las Casas de Almansa (Km. 6,2, primeros). Presupuesto: 740.000 pesetas. Fianza provisional: 14.800 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Camino vecinal número 9-F del camino de Puente Tocinos a la Barca de Salazar (todo el camino). Presupuesto: 160.000 pesetas. Fianza provisional: 3.200 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Camino vecinal número 22-F de Pacheco a la estación de Balsicas (Km. 1 y 2). Presupuesto: 220.000 pesetas. Fianza provisional: 4.400 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Camino vecinal número 27-F de la carretera de Torrevieja a Balsicas a la «Venta de Felipe» (tres últimos kilómetros). Presupuesto: 350.000 pesetas. Fianza provisional: 7.000 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Los proyectos, pliegos de condiciones, Memorias y demás documentos relativos a los concursos-subasta estarán a disposición de los licitadores, para examen, en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina y hasta el último día del plazo de licitación.

La fianza provisional, por la cantidad que se expresa para cada camino, podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cuanto sean aplicables, pudiendo hacerse en cédulas del Banco de Crédito Local de España por tener la consideración de efectos públicos, y aval bancario.

Las fianzas definitiva y complementaria, en su caso, serán por la cuantía que resulte de aplicar al tipo de adjudicación de cada camino la escala prevista en el artículo 82 del citado Reglamento.

Las ofertas se presentarán, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Caminos de la Diputación Provincial de Murcia, irán reintegradas con cinco pesetas en timbres del Estado, seis de sellos provinciales y diez de la Mutualidad de Administración Local, debiendo redactarse con arreglo al siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 197... y de los proyectos y pliegos de condiciones que rigen en el concurso-subasta para las obras de reparación del camino vecinal ..... (especificarse el camino a que se refiere la proposición), se comprometo a ejecutar las obras correspondientes, con estricta sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Los licitadores interesados podrán presentar ofertas a uno o varios de los cuatro caminos, pero en todo caso cada uno será objeto de una oferta específica, así como la fianza correspondiente.

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante el plazo señalado, que expirará a las trece horas del último día

de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositadas en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para la presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales y siempre que tengan entrada en el mismo antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos de referencia tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de oferta: en el salón de sesiones de la Corporación y a las doce horas, ante la Mesa licitatoria constituida al efecto. La de los pliegos conteniendo la oferta económica, ante la misma Mesa, una vez efectuada la selección y en la fecha que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y siempre dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al del acuerdo de selección de ofertas.

El importe de las correspondientes adjudicaciones se abonará con cargo al plan de fondos propios del año 1972.

Murcia, 3 de noviembre de 1972.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellán.—3.518-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras para el abastecimiento de agua a los pueblos de Pedroso, Moral, Figares, San Román y otros del Concejo de Sariego (primera fase).*

En ejecución del acuerdo adoptado por la Corporación Provincial en sesión de catorce del pasado mes de septiembre, se convoca subasta pública para la contratación de las obras para el abastecimiento de agua a los pueblos de Pedroso, Moral, Figares, San Román y otros del Concejo de Sariego (primera fase), por un presupuesto, en esta primera fase, de pesetas 3.259.353, plazo de ejecución de siete meses y fianza provisional de 65.187 pesetas, siendo la definitiva el doble de la provisional.

Plazo para presentación de proposiciones, veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial, donde se halla de manifiesto el expediente.

Apertura de pliegos, en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión.

Las ofertas se ajustarán al siguiente modelo: «Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ..... (o en el «Boletín Oficial del Estado» de ....., relativo a la licitación para la contratación mediante subasta de las obras de ....., cree que se encuentra en condiciones de ser oferente a dicha subasta.

A estos efectos se comprometo a tomar a su cargo las obras de ....., por una cantidad total de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.»

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo de organismo superior, y para el pago de la obra existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario «Aguas y Saneamientos».

Oviedo, 9 de noviembre de 1972.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Ignacio Medrano Ruiz del Arbol. 12.346-C.

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de material móvil de extinción de incendios para el establecimiento de la segunda etapa del Servicio Provincial contra Incendios.*

**Objeto.** La adquisición de siete vehículos, equipo de transmisiones, uniformes y dos motobombas, para el establecimiento de la segunda etapa del Servicio Provincial contra Incendios, instalación de tres Parques Comarcales en Dos Hermanas, Lora del Río y Osuna, y tres Parques Sectoriales en Sanlúcar la Mayor, Coria del Río y Lebrija, con arreglo a las características técnicas que se especifican en el pliego de condiciones facultativas radactado por la Sección de Arquitectura.

**Tipo de licitación.** Importe máximo, 12.964.025 pesetas.

**Pagos.** En su total importe, según la oferta aceptada, una vez recibido, probado y aceptado por los Servicios correspondientes, y con la documentación necesaria para transitar por las vías públicas.

**Plazos.** De entrada, cuatro meses, y de garantía, un año, como mínimo.

**Garantías.** Provisional, 214.641 pesetas. Definitiva, la prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en sus tipos máximos.

**Presentación de proposiciones.** En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura.** A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Contenido de las propuestas.** Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., con plena capacidad jurídica y de obrar, y enterado perfectamente de las bases y condiciones que rigen el concurso para la adquisición de material móvil de extinción de incendios, para el establecimiento de la segunda etapa del Servicio Provincial contra Incendios de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, las que acepta en todas sus partes, se comprometo a efectuar el suministro de acuerdo con las características y calidad que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, de conformidad con la siguiente propuesta económica: Pesetas ..... Ofrece asimismo un plazo de entrega de ..... y otro de garantía de ..... (en letra, sin céntimos).

(Lugar, fecha y firma.)

Este escrito se dirigirá al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 9 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.611-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia concurso para la adquisición de viveres y artículos de limpieza.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 13 de noviembre de 1972, se publica anuncio para adquisición de viveres y artículos de limpieza.

**Garantía provisional:** 25.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** 50.000 pesetas.

**Plazo:** Veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, hasta las catorce horas.

El expediente puede verse en la Secretaría de la Diputación.



**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., teléfono ....., documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de 1972, del concurso para suministro de víveres y artículos de limpieza con destino a los Establecimientos Benéficos de la Diputación Provincial de Zamora, durante el año 1973, se comprometo a suministrar los artículos señalados (se consignarán los artículos que se ofrecen, y precios por cada uno, y en líneas separadas para cada establecimiento).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zamora, catorce de noviembre de 1972.  
El Presidente, F. Rodríguez.—8.746-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para el suministro de materiales asfálticos, con destino a obras de conservación de la red viaria provincial.**

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 23 de septiembre de 1972 acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso de suministro de materiales asfálticos, con destino a obras de conservación de la red viaria provincial.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

**Objeto:** El suministro comprende los siguientes materiales:

Emulsión catiónica (ECR-1): 400 toneladas.

Cut-Back RC-4: 50 toneladas.

Cut-Back RC-0: 50 toneladas.

Estas cantidades son valores medios. La Administración se reserva el derecho de modificar las cantidades de los materiales señalados, si bien, el total del suministro no podrá bajar de un 20 por 100 del total.

**Tipo de licitación:** No se determina.

**Duración del contrato:** Los artículos adjudicados deberán entregarse en los plazos que se determinen por la Sección de Vías y Obras Provinciales, y en la forma establecida en el pliego de condiciones facultativas.

**Exposición de antecedentes:** Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

**Fianza provisional:** 20.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** El 4 por 100 en que se adjudique el contrato.

**Lugar, hora y plazo de presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado

el plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición:** Será el que figura seguidamente:

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para la adquisición por concurso de ....., acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta: artículos ....., número ....., precio ....., total .....

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 10 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.747-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de mecanización que se mencionan.**

El Excelentísimo Ayuntamiento de Albacete anuncia concurso público para realizar los trabajos de mecanización necesarios al mismo, referentes a varias tasas y arbitrios, detallados en el pliego de condiciones, durante un periodo de dos años.

Los precios mínimos fijados para la realización de estos trabajos se detallan en el pliego de condiciones, que se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta la celebración del Concurso.

Para tomar parte en él, habrá de constituirse previamente una garantía provisional de quince mil pesetas (15.000 pesetas) y el adjudicatario vendrá obligado a consignar una fianza definitiva equivalente al 5 por 100 del valor global calculado para este contrato, en metálico o en la forma establecida por el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones para tomar parte en este Concurso, reintegradas con arreglo a lo que determina la vigente Ley sobre actos jurídicos documentados, y sujetas al modelo que al final se inserta, se presentarán en el Negociado de Contratación antes citado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y acompañándolas de los demás documentos exigidos.

La apertura de plicas presentadas tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente, conforme en un todo con los mismos, y con las bases publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., y en el de la provincia número ....., de fecha ....., los acepta íntegramente y se comprometo a tomar a su cargo los trabajos de mecanización del Excelentísimo Ayuntamiento de Albacete, con estricta sujeción al pliego de condiciones que sirve de base para este concurso, bajo los precios siguientes: ..... (aquí el concursante detallará los precios en la misma forma que se especifica en la cláusula tercera del pliego de condiciones y en la cuantía que él oferte).

Como méritos para la adjudicación de este concurso alega los que a continua-

ción se relacionan: ..... (en este lugar el ofertante detallará los méritos que proponga, debiéndolos acreditar documentalmente, siempre que le sea posible).  
(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 14 de noviembre de 1972.—El Alcalde accidental.—8.726-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de esta localidad.**

**A) PLIEGO DE CONDICIONES**

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativo que con el de las facultativas regirá la subasta de las obras de urbanización de esta población (pavimentación, alcantarillado y red de distribución de aguas), se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

**B) ANUNCIO DE SUBASTA**

**Objeto:** El excelentísimo Ayuntamiento de Arcos de la Frontera convoca subasta para la contratación de obras de urbanización consistentes en pavimentaciones, ampliación del alcantarillado y de la red de distribución de aguas en Arcos de la Frontera, según los proyectos técnicos aprobados por la Corporación.

**Tipo de licitación:** Veinticinco millones setecientos setenta y cinco mil trescientas tres pesetas (25.775.303 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Un año.

**Pagos:** Por medio de certificaciones de obras realizadas.

**Garantía provisional:** Doscientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y seis pesetas (208.876 pesetas).

**Garantía definitiva:** Sobre el importe de la adjudicación se girará la escala que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación en su cuantía mínima, resultando la garantía definitiva.

Ambas formas de garantía se prestarán por cualquiera de las formas establecidas en los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación, con excepción de la fianza personal.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:**

a) Si se presentaran reclamaciones al pliego de condiciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de la subasta una vez resueltas las mismas.

b) En el caso de que no se presentaran reclamaciones al pliego de condiciones, el plazo de presentación será el de diez días hábiles (artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), en el Registro General de la Casa Consistorial, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de nueve a catorce horas.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuará el primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación en la Casa Consistorial, a las trece horas.

**Examen de la documentación:** En el Negociado 2.º-B de la Secretaría General.

**Reintegro de proposiciones:** Póliza del Estado de tres pesetas; timbre municipal de 10 pesetas y de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o en nombre y representación de ..... se com-

prometo a ejecutar las obras de urbanización en Arcos de la Frontera con estricta sujeción a los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentación en la cantidad de ..... (pesetas en letra). Lugar, fecha y firma del licitador.

**Advertencia:** Según se hace constar expresamente en el pliego de condiciones aprobado, la validez de esta licitación queda condicionada a la aprobación por la superioridad del presupuesto extraordinario con operación de crédito, número 11, destinada a la financiación de estas obras, actualmente en trámite y, por consiguiente, los pagos de las obras se librarán cuando obtenga este Ayuntamiento la mencionada aprobación.

Arcos de la Frontera, 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Laureano Barrera Ruiz.—8.725-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público viario «Sector San Francisco-calle Nieves y barrio Bajo».**

**A) Pliego de condiciones:**

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativo que con el de las facultativas regirá la subasta de las obras de alumbrado público viario «Sector San Francisco-calle Nieves y barrio Bajo», se expone al público por el plazo de ocho días hábiles a efecto de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

**B) Anuncio de subasta:**

**Objeto:** El excelentísimo Ayuntamiento de Arcos de la Frontera convoca subasta para la contratación de obras de alumbrado público viario «Sector San Francisco-calle Nieves y barrio Bajo», en Arcos de la Frontera, según los proyectos técnicos aprobados por la Corporación.

**Tipo de licitación:** Cuatro millones cuatrocientas setenta y seis mil novecientas ochenta pesetas (4.476.980 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Pagos:** Por medio de certificaciones de obras realizadas.

**Garantía provisional:** Setenta y dos mil ciento cincuenta y cuatro pesetas (72.154 pesetas).

**Garantía definitiva:** Sobre el importe de la adjudicación se girará la escala que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en su cuantía mínima, resultando la garantía definitiva.

Ambas formas de garantía se presentarán por cualquiera de las formas establecidas en los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación con excepción de la fianza personal.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:**

a) Si se presentaran reclamaciones al pliego de condiciones se suspenderá la presente licitación procediéndose a nuevo anuncio de la subasta una vez resueltas las mismas.

b) En el caso de que no se presentaran reclamaciones al pliego de condiciones, el plazo de presentación será el de diez días hábiles (artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), en el Registro General de la Casa Consistorial, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de nueve a catorce horas.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuará el primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación en la Casa Consistorial, a las trece horas.

**Examen de la documentación:** En el Negociado 2.º-B de la Secretaría General.

**Reintegro de proposiciones:** Póliza del Estado de tres pesetas, timbre municipal de 10 pesetas y de la Mutualidad de Administración Local de 15 pesetas.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o en nombre y representación de don ....., se comprometo a ejecutar las obras de alumbrado público viario «Sector San Francisco-calle Nieves y barrio Bajo», en Arcos de la Frontera, con estricta sujeción a los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentación en la cantidad de ..... (pesetas en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Advertencia:** Según se hace constar expresamente en el pliego de condiciones aprobado, la validez de esta licitación queda condicionada a la aprobación por la superioridad del presupuesto extraordinario con operación de crédito número 10, destinada a la financiación de estas obras, actualmente en trámite y por consiguiente los pagos de las obras se librarán cuando obtenga este Ayuntamiento la mencionada aprobación.

Arcos de la Frontera, 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Laureano Barrera Ruiz.—8.733-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del cementerio municipal.**

**A) Pliego de condiciones:**

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativo, que con el de las facultativas regirá la subasta de las obras de ampliación del cementerio municipal en esta población, se expone al público por el plazo de ocho días hábiles a efecto de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

**B) Anuncio de subasta:**

**Objeto:** El excelentísimo Ayuntamiento de Arcos de la Frontera convoca subasta para la contratación de obras de ampliación en el cementerio municipal de Arcos de la Frontera, según los proyectos técnicos aprobados por la Corporación.

**Tipo de licitación:** Un millón ciento setenta y cuatro mil ciento treinta y siete pesetas (1.174.137 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Pagos:** Por medio de certificaciones de obras realizadas.

**Garantía provisional:** Veintitrés mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas (pesetas 23.483).

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Ambas formas de garantía se prestarán por cualquiera de las formas establecidas en los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación con excepción de la fianza personal.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:**

a) Si se presentaran reclamaciones al pliego de condiciones se suspenderá la presente licitación procediéndose a nuevo anuncio de la subasta una vez resueltas las mismas.

b) En el caso de que no se presentaran reclamaciones al pliego de condiciones, el plazo de presentación será el de diez días hábiles (artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), en el Registro General de

la Casa Consistorial, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de nueve a catorce horas.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuará el primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación en la Casa Consistorial, a las trece horas.

**Examen de la documentación:** En el Negociado 2.º-B de la Secretaría General.

**Reintegro de proposiciones:** Póliza del Estado de tres pesetas, timbre municipal de 10 pesetas y de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., se comprometo a ejecutar las obras de ampliación del cementerio municipal de Arcos de la Frontera, con estricta sujeción al proyecto aprobado, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (pesetas en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Advertencia:** Según se hace constar expresamente en el pliego de condiciones aprobado, la validez de esta licitación queda condicionada a la aprobación por la superioridad del presupuesto extraordinario con operación de crédito número 10, destinada a la financiación de estas obras, actualmente en trámite, y por consiguiente los pagos de las obras se librarán cuando obtenga este Ayuntamiento la mencionada aprobación.

Arcos de la Frontera, 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Laureano Barrera Ruiz.—8.734-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Blanes (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos con destino a construcción de escuelas nacionales y otros servicios.**

De conformidad con el acuerdo de la Corporación en sesión celebrada el 26 de septiembre de 1972, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Adquisición de terrenos en la zona de S'Abanell, entre la urbanización La Plantera y el camino dels Oliverers, con una superficie aproximada de quince mil setecientos metros cuadrados para la construcción de escuelas nacionales y otros servicios.

2.º **Precio máximo:** Dos millones cuatrocientas setenta y tres mil novecientas cincuenta (2.473.950) pesetas.

3.º **Plazo:** Los terrenos serán entregados en el acto de otorgamiento de la correspondiente escritura pública de compraventa.

4.º **Pagos:** En el acto de otorgamiento de la mencionada escritura con cargo al Presupuesto extraordinario debidamente aprobado para este fin.

5.º **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales de las 9,00 a las 13,30 horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso cuarenta y dos mil ciento nueve pesetas con veinticinco céntimos (42.109,25) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Prestará el adjudicatario ochenta y cuatro mil doscientas dieciocho pesetas con cincuenta céntimos (84.218,50) pesetas).

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición de terrenos para construcción de escuelas nacionales», en las oficinas de este Ayunta-

miento, de las 9,30 a las 13,30 horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don ....., documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., calle ....., en nombre propio (o en representación de ....., hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Blanes, en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para contratar la adquisición de terrenos para construcción de Escuelas nacionales y otros servicios.
  2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
  3. Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional exigida.
  4. Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 16 del presente pliego de condiciones.
  5. Propone como precio el de ..... pesetas por los terrenos que ofrece, cuya superficie es de ..... metros cuadrados.
  6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.
- (Lugar, fecha y firma del licitador.)

9. **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 16 del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Blanes a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Blanes, 26 de octubre de 1972.—El Alcalde, Domingo Valls Coll.—8.568-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Celrà (Gerona) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y concedida la oportuna autorización superior se anuncia la siguiente subasta pública.

**Objeto:** La enajenación en pública subasta de un solar de propiedad municipal sito en la calle Carretera, número 35, de esta localidad, con una superficie de 2.329,58 metros cuadrados, y lindante: Al Norte, con la antigua carretera a La Bisbal, hoy calle Aviador Haya; al Sur, con la actual carretera de Gerona a Palamós; al Este, con finca propiedad de don José Mulá Barceló, y al Oeste, con finca propiedad de don Benito Gallostra Romanach.

**Tipo:** Dos millones cuatrocientas cincuenta y tres mil quinientos trece pesetas (2.453.513), con mejoras al alza.

**Plazo:** Se formalizará el contrato dentro del plazo de treinta días, a partir de la adjudicación definitiva.

**Pliegos de condiciones:** Se encuentran de manifiesto, junto con el expediente, en esta Secretaría Municipal.

**Garantías:** Provisional, 41.803 pesetas; definitiva, cuatro por ciento del remate.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, todos los días hábiles hasta que se cumplan los veinte a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine

el plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Celrà para la venta de un solar de 2.329,58 metros cuadrados, sito en Carretera, número 35, se comprometo a pagar por dicho solar la cantidad de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Documentos a acompañar a la proposición:** Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Resguardo de la fianza provisional. Poder notarial, bastantado en su caso.

Celrà, 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde, José Nebot.—12.334-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia concurso de anteproyecto para la nueva ordenación y ampliación de los jardines de San Amaro, en la ciudad de Ceuta.**

Por el presente anuncio se convoca entre los Arquitectos españoles un concurso de anteproyecto para la nueva ordenación y ampliación de los jardines de San Amaro, en Ceuta, con sujeción a las siguientes bases o condiciones:

1.º Todo Arquitecto español, capacitado para el pleno ejercicio público de su profesión, podrá participar en este concurso por sí solo o en colaboración con otro u otros Arquitectos o técnicos en jardinería, presentando un solo trabajo o solución del problema.

2.º Para ello será preciso inscribirse previamente solicitándolo mediante instancia elevada ante el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

3.º Para la redacción del anteproyecto dispondrán los concursantes de noventa días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la ciudad, con sujeción a los siguientes plazos:

Durante los primeros quince días podrán solicitar los concursantes su admisión al concurso en la forma indicada en la base segunda.

Dentro de los cinco días siguientes se resolverá la admisión o desestimación de instancia, que será comunicado simultáneamente a todos los inscritos.

Durante los quince días siguientes podrán los concursantes, mediante entrega de 500 pesetas, retirar de la oficina de Obras Municipales la documentación precisa informativa para conocimiento de las circunstancias relativas al concurso, así como formular cuantas consultas le sean necesarias mediante escrito a dicha Dependencia.

En los quince días siguientes se evaluarán las consultas formuladas, que serán comunicadas simultáneamente a todos los concursantes que hayan retirado la documentación.

Dispondrán los concursantes de los cuarenta días restantes para realizar la redacción del anteproyecto y entregarlo en el Registro General del Ayuntamiento de Ceuta o bien acreditar documentalmente el hecho de haberlo remitido dentro del plazo reglamentario.

Con la documentación informativa se entregará un calendario de plazos, en el que constarán concretamente los días en que finalizan cada uno de los periodos.

4.º Los Arquitectos admitidos al concurso redactarán el anteproyecto de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) El jardín de San Amaro se proyectará sobre un terreno de propiedad municipal, que tiene una superficie total de 90.000 metros cuadrados, de los cuales el jardín actual ocupa una superficie de 9.200 metros cuadrados, aproximadamente, situado en la ladera Oeste del monte Hacho de Ceuta.

b) El jardín que se proyecta cumplirá con las condiciones y programa que se facilite para la información de los concursantes.

c) Para el estudio de la ordenación de los jardines de San Amaro se tendrá en cuenta su situación y superficie a ampliar para una nueva distribución de las zonas ajardinadas, sectores de expansión infantil, paseos, kioscos y fuentes; así como la previsión de una zona destinada a la celebración de festivales folklóricos, musicales o de representación escénica, etc., con una capacidad aproximada de tres mil localidades.

5.º El estudio constará de los siguientes documentos: Memoria, planos y avance de presupuesto.

**Memoria.**—Tratará de una exposición de los criterios que se han seguido para proyectar la ampliación de los jardines de San Amaro, especificando las instalaciones que se proyectan, así como sus materiales, tipo de construcción, zonas verdes, tipo de plantaciones, etc.

**Planos.**—Se presentarán: La planta general del jardín, secciones necesarias a escala 1:200 y los planos de detalles a escalas 1:100 y 1:50. Pueden presentar también las perspectivas que estimen necesarias los concursantes para el mejor estudio de sus trabajos.

**Avance de presupuesto.**—Se presentará un avance de presupuesto sobre la base de un estado general de mediciones o bien con el estudio del costo por metro cuadrado debidamente razonado.

6.º El importe del presupuesto no excederá de 10.000.000 de pesetas.

7.º El Jurado que ha de examinar los trabajos y fallar el concurso estará constituido por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o persona de la Corporación en quien delegue, como Presidente; por el Teniente de Alcalde de la Comisión de Jardines, como Vicepresidente; por el Arquitecto municipal, como Secretario técnico, y como Vocales, por el Secretario general del Ayuntamiento, un Arquitecto designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental y otro Arquitecto designado por los concursantes.

8.º Se concederán tres premios:

El primero de 100.000 pesetas y encargo discrecional del proyecto. De no encargarse éste, una compensación económica de 137.500 pesetas.

El segundo, de 100.000 pesetas.

El tercero, de 50.000 pesetas.

9.º A juicio del Jurado se podrá declarar desierto el concurso si no se estimaran con méritos suficientes los trabajos realizados.

10.º Después del fallo se expondrán al público todos los trabajos, quedando los premiados de propiedad del ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

Ceuta, 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde, José Zurrón Rodríguez.—8.708-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Chelva (Valencia) por la que se convoca concurso-subasta para la instalación de alumbrado público en la avenida de José Antonio y otras vías públicas de esta población.**

**Objeto del contrato:** Es objeto del concurso-subasta las obras de instalación del alumbrado público en la avenida de Jo-

se Antonio, calle de los Mártires, carretera de Ahillas, y reforma de la plaza del Caudillo, según proyecto técnico redactado al efecto.

**Tipo de licitación:** Se fija como tipo de licitación la cantidad de novecientas ochenta y un mil novecientos discisis pesetas, a la baja.

**Duración del contrato:** El plazo para la ejecución de las obras será de dos meses a partir del acta de replanteo.

**Pliego de condiciones:** Estará de manifiesto en esta Secretaría durante los días laborables y horas de oficina.

**Garantías:** La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, diecinueve mil seiscientos treinta y ocho pesetas.

La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Proposiciones:** Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, debidamente reintegradas, en esta Secretaría, durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, teniendo en cuenta la última inserción, al anterior señalado para la apertura de pliegos.

Se deberán presentar dos pliegos por separado, el primero se titulará «Oferta económica», y el segundo «Referencias», en el que se incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que considere adecuadas, con los pertinentes documentos acreditativos, así como el resguardo de la constitución de la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, el carnet de Empresa con responsabilidad y el poder, caso de representación, debidamente bastantado. En el de oferta económica se incluirá únicamente el modelo de proposición que figura al final de este anuncio.

**Apertura de pliegos:** Se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

En dicho acto se abrirán los pliegos de «Referencias», sin que se proceda a ninguna adjudicación.

El segundo periodo de subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, anunciándose en el «Boletín Oficial» de la provincia la fecha y hora de apertura de los pliegos de «Oferta económica», procediéndose posteriormente a la adjudicación provisional.

**Crédito:** En el presupuesto municipal ordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

**Modelo de proposición:** El modelo de proposición a que se ajustará la «Oferta económica» será el siguiente:

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en ....., de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por concurso-subasta, de las obras de instalación del alumbrado público en la avenida de José Antonio y otras, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Chelva, quince de noviembre de 1972.—El Alcalde, Vicente Diago Madrid.—El Secretario, Francisco de las Marinas Alférez.—8.745-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de tres viviendas subvencionadas destinadas a alojamiento de la Guardia Civil de este Puesto.**

El Alcalde de Fuente Alamo de Murcia,

Hace saber: Que habiendo quedado desierta la subasta convocada por anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de 2 de agosto, y de la provincia número 172, de 31 de julio pasado, para la realización de las obras de construcción de tres viviendas subvencionadas destinadas a alojamiento de la Guardia Civil de este Puesto, se anuncia segunda subasta por el mismo tipo de licitación a la baja de quinientas cincuenta y siete mil novecientas nueve pesetas y en iguales condiciones que las señaladas en dichos anuncios, admitiéndose pliegos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente inclusive de insertar este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuente Alamo de Murcia, 9 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—8.529-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Huéllamo (Cuenca) por la que se anuncian subastas para la enajenación de aprovechamientos de maderas que se citan.**

Aprobado por la superioridad el Plan Forestal para el año 1972-73, y por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos de maderas en los montes que después se expresarán, de los propios de este Municipio.

Monte: «Valdeminguete», número 47 del Catálogo, por aprovechamiento de 1.170 pinos silvestris y laricio, por entresaca, con un volumen provisional de 1.010 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, y 353 estéreos de leña de copa, siendo el precio base de licitación de 808.000 pesetas y el índice de 1.010.000 pesetas; coeficiente de descortezamiento es igual a 0,800.

Monte: «La Sierrezuela» y otros, parcela 7, número 48 del Catálogo, subasta por aprovechamiento de 1.280 pinos, con un volumen provisional de 785 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, y 278 estéreos de leña de copa, con una pérdida por descortezamiento del 22,3 por 100, siendo el precio base de licitación de 636.000 pesetas y el índice de 795.000 pesetas.

Monte: «Muela y Resinero» (Cuartel La Muela), número 45 del Catálogo, subasta por aprovechamiento de 1.400 pinos silvestris y laricio, por entresaca, con un volumen provisional de 1.005 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, y 352 estéreos de leña de copa, siendo el precio base de licitación de pesetas 703.500 y el índice de 879.375 pesetas; coeficiente de descortezamiento es igual a 0,780.

Estos aprovechamientos se sujetarán en un todo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados al efecto y que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de este referido Ayuntamiento, a las once treinta, doce y doce treinta horas del día inmediato hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», contados desde el siguiente de su publicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y rubricado por el proponente, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles del plazo de veinte por que se abren las subastas, desde las nueve de la mañana

hasta la una de la tarde, o sea desde el siguiente de aparecer inserto este anuncio en dicho periódico oficial hasta el día hábil anterior a la apertura de pliegos, haciéndolo también en sobre aparte del documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, así como declaración jurada del licitador de no encontrarse incurrido en ninguno de los casos que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y carnet de Empresa con responsabilidad. Aquellos que lo hagan en nombre de otra persona o Sociedad, acompañarán también poder notarial bastantado por cualquier Letrado en ejercicio de la capital de Cuenca.

**Fianza provisional:** Es necesario para poder tomar parte en estas subastas que el licitador acompañe a la proposición el resguardo de haber constituido en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales y a disposición de este Ayuntamiento, lo que se hará constar en el correspondiente resguardo, el 4 por 100 del tipo de la tasación.

**Fianza definitiva:** El 6 por 100 sobre la cantidad del remate, la que se depositará en las arcas de este municipio.

Es obligación de los adjudicatarios el satisfacer todos los gastos inherentes a las presentes subastas.

Este Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma y condiciones establecidas en las disposiciones vigentes.

Para caso que estas subastas queden desiertas, se celebrarán otras segundas a los diez días siguientes hábiles de las primeras, a la misma hora y en el mismo lugar, con idénticos requisitos y condiciones que las primeras.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento nacional de identidad número ..... en representación de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta por aprovechamiento de maderas en el monte ....., de los propios del municipio de Huéllamo, ofrece la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en número y en letra) por dicho aprovechamiento y acepta en un todo los pliegos de condiciones redactados al efecto y anuncio de subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Huéllamo, 16 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—8.735-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa) por la que se anuncia nueva subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Prudencia Arbide.**

Habiendo quedado desierta en primera convocatoria subasta para la adjudicación de las obras de urbanización a realizar en la calle Prudencia Arbide, el Excelentísimo Ayuntamiento de Irún acordó nuevamente convocar subasta, en las condiciones que se determinan:

**Objeto:** Se trata de la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización a realizar en la calle Prudencia Arbide, con sujeción al proyecto confeccionado por la Oficina Técnica Municipal.

**Tipo de licitación:** El tipo máximo, a la baja, será de 3.828.980 pesetas (tres millones ochocientos veintiocho mil novecientas ochenta pesetas).

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento.

**Garantías:** Provisional y definitiva: La primera será de 78.580 pesetas, y la segunda, el 4 por 100 del importe en que resulte adjudicada la subasta.



**Presentación de proposiciones:** Se presentarán en cualquier día hábil, en horas de oficina, en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos se verificará en el Excelentísimo Ayuntamiento al día siguiente al que haya expirado el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

**Documentación a aportar:** Los documentos que se exigen se detallan en el pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, de profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... y en posesión del documento nacional de identidad número, expedido con fecha ..... actuando en nombre propio (o en representación de .....), se comprometo a ejecutar las obras de urbanización de la calle Prudencia Arbide, en la cantidad de pesetas ..... con sujeción estricta al proyecto confeccionado a tal efecto y con absoluta aceptación de las condiciones especificadas en el pliego de condiciones que expresamente declara conocer.

Lugar, fecha y firma.

Irún, 14 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—8.736-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Játiva (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un edificio de nueva planta para servicios municipales.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario, se anuncia la licitación para la siguiente subasta:

**Objeto:** La ejecución de la obra del proyecto de construcción de un edificio de nueva planta para servicios municipales en la ciudad de Játiva.

**Tipo:** A la baja, el de dos millones ochocientos cuarenta mil novecientos sesenta y cuatro pesetas con dieciséis céntimos (2.840.964,16 pesetas). En el que está incluido el importe de la ejecución material, el 15 por 100 de beneficio industrial y los honorarios técnicos de redacción del proyecto y de dirección de obra, respecto de los cuales sólo se admitirá la baja correspondiente a los de dirección de obra por el importe de la ejecutada, y, sin baja, los de redacción del proyecto.

**Duración del contrato:** El edificio se construirá en el plazo de tres meses, contados desde la formalización del contrato en escritura pública.

Los pagos se verificarán por certificaciones de obra ejecutada.

**Garantía provisional:** La fianza provisional se fija en la cantidad de cincuenta y seis mil ochocientos veinte pesetas (56.820 pesetas).

**Garantía definitiva:** La garantía definitiva se fija en la cantidad del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la subasta hasta un millón de pesetas, con más el 3 por 100 de la cantidad que supere el referido millón de pesetas, hasta completar el total importe de la adjudicación.

Los pliegos, en unión de la Memoria y proyecto técnico, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de la Corporación durante las horas de oficina al público, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en unión de la Carta de Pago de la garantía provisional y declaración jurada

de no hallarse incluido el licitador en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal, y acreditar que el licitador está oficialmente calificado de Empresa con responsabilidad para ejecutar la obra que se subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... en nombre propio o en la representación que acreditado de ..... enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, proyecto técnico, Memoria, etc., por los que se rige la ejecución de la obra de construcción de un nuevo edificio destinado a servicios municipales en la ciudad de Játiva, así como el procedimiento de selección del contratista mediante subasta, me comprometo a participar en dicho procedimiento de selección y a ejecutar la referida obra de construcción de un edificio de nueva planta para servicios municipales, con estricta sujeción al proyecto técnico, Memoria y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, ofreciendo ejecutar dicha obra por la cantidad global total de ..... pesetas (en letra), incluido el importe de la ejecución material, el beneficio industrial, los honorarios de redacción del proyecto y los honorarios de dirección de obra, tanto del señor Arquitecto como del señor Aparejador, sin que los primeros puedan ser objeto de baja alguna, y los segundos, en la proporción que corresponda según la obra ejecutada. Siendo de mi cuenta y cargo todos los gastos según el impuesto de Tráfico de Empresas correspondiente, incluso sobre las cantidades de los honorarios facultativos de cualquier clase, cuyo impuesto será retenido por la Depositaria Municipal. En cuanto a los honorarios técnicos a mi cargo serán igualmente retenidos por la Administración Municipal para su pago directo a los referidos técnicos.

Játiva, ..... de ..... de 1972.  
(Firma del proponente.)

Játiva, 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde. Eduardo Liagaría Pla.—8.744-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos solares de propiedad municipal.

Cumplido el requisito exigido en el artículo 25.3 del Reglamento de 9 de enero de 1953, se convoca subasta para enajenación de dos solares de propiedad municipal, de acuerdo con las siguientes condiciones:

A) **Objeto y tipo:** Un solar sito en la calle de San Pascual, de esta ciudad, con una superficie de 389,78 metros cuadrados, y otro en la calle del Doctor Fleming, con 280 metros cuadrados de superficie, por el precio de licitación, conjunto, de 747.290 pesetas.

B) En la Secretaría municipal están de manifiesto todos los documentos que integran el expediente.

C) **Fianzas provisional y definitiva:** La provisional, por el 3 por 100 del tipo, y la definitiva, por el 4 por 100 del remate.

D) **Modelo de proposición:** Al final inserto.

E) **Presentación de proposiciones:** Declarada de urgencia, las proposiciones podrán presentarse, dentro del término de diez días, contado a partir del siguiente al de esta inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas de la mañana, en la Secretaría

General, adjuntando resguardo de haber constituido la fianza provisional.

F) **Apertura de pliegos:** En el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que concluya el de presentación de proposiciones.

Si quedara desierta esta primera subasta, se celebraran segundas y sucesivas a los once días siguientes del que correspondiera celebrar la precedente, admitiéndose proposiciones hasta el respectivo día hábil anterior, en las mismas condiciones y tipo.

#### Modelo de proposición

Don ..... en nombre propio (o en representación de .....), natural de ..... provincia de ..... y vecino en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del edicto del Ayuntamiento de Jumilla, por el que se subastan dos fincas de propiedad municipal, sitas en las calles de San Pascual y Doctor Fleming, respectivamente, se comprometo a tomarlas a su cargo ofreciendo por la adjudicación de dichos bienes la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (la cantidad, en letra).

Al propio tiempo declara conocer íntegramente el pliego de condiciones, obligándose a su cumplimiento, y, asimismo, no encontrarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Jumilla, 10 de noviembre de 1972.—El Alcalde. Lorenzo Ortega Jiménez.—8.676.

#### Resolución del Ayuntamiento de las Navas del Marqués (Ávila) por la que se anuncia subasta de madera de pino en rollo y con corteza.

**Objeto de la licitación:** Es objeto de esta subasta el aprovechamiento ordinario por corta de 1.100 pinos pinaster, lote único, en el monte número 78 del catálogo, «El Alijar», con volumen en pie y con corteza de 1.700 metros cúbicos de madera. Este aprovechamiento está sujeto a revisión de cubicación.

**Tipo de subasta:** Precio base: 1.360.000 pesetas. Índice: 1.700.000 pesetas.

**Exposición de los pliegos de condiciones:** Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal en las horas de oficina.

**Fianzas:** Provisional de 40.800 pesetas. Definitiva: Será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a la adjudicación definitiva y en cuantía del seis por ciento del precio de la adjudicación.

**Corta y pela:** El rematante abonará en el Instituto Nacional de Conservación de la Naturaleza de Ávila la cantidad de ciento cincuenta pesetas por metro cúbico de madera, en concepto de corta, pela y arrastre a cargadero.

**Condiciones de los licitadores:** No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, lo que acreditarán mediante declaración jurada; haber constituido la fianza provisional, estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad y del justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, de los poderes debidamente bastanteados si no se obra en nombre propio y del documento nacional de identidad.

**Presentación de pliegos:** En la Secretaría de este Ayuntamiento y en las horas de oficina durante los veinte días siguientes hábiles, contados a partir del



de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», excepto el último día, o sea, el anterior al señalado para la subasta, en el que finalizará el plazo de admisión a las catorce horas.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al siguiente día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las trece.

**Segunda subasta:** Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda al siguiente día hábil, después de transcurrir seis, también hábiles, a partir de la celebración de la primera, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones, y sin nuevo anuncio de licitación.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ....., lo cual acredita con ....., poseyendo el Carnet de Empresa con Responsabilidad y el justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia números ....., de fechas ..... respectivamente, para la enajenación del aprovechamiento de 1.100 pinos pinaster, con 1.700 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza, del monte «El Alijar», número 78 del catálogo de los propios del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila), ofrece la cantidad de ..... (en letra). A efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar, en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones vigentes, que los productos objeto de aprovechamiento serán destinados a ..... Fecha, firma y rúbrica del proponente.

Las Navas del Marqués, 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Francisco Azanedo Dompablo.—8.667-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Cobertura de un tramo del torrente de Coll-Cabiró», para ubicación de una zona deportiva.**

Acordado por el Pleno Municipal y previo los requisitos reglamentarios, y a tenor de lo que dispone el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Cobertura de un tramo del torrente de Coll-Cabiró», para ubicación de una zona deportiva, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas.

**Objeto del contrato:** Es la ejecución de las obras de cobertura de un tramo del torrente de Coll-Cabiró, para ubicación de una zona deportiva.

**Tipo de licitación:** Un millón sesenta y siete mil doscientas cuarenta y una pesetas (1.067.241, pesetas).

**Plazo de ejecución de las obras:** Seis meses.

**Plazo del contrato:** Un año.

**Pagos:** Por certificación de obras aprobada por la Comisión Municipal permanente, una vez emitido el informe del técnico correspondiente y con sujeción al Pliego de Condiciones.

**Garantía provisional:** Veintiún mil trescientas cuarenta y cinco pesetas (21.345 pesetas).

**Garantía definitiva:** Será determinada con arreglo a lo que preceptúa el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Plazo, lugar y horas en que se han de presentar las plicas:** El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficinas, de nueve a trece horas.

**Apertura de plicas:** En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al señalado

para la terminación del plazo de presentación de plicas o proposiciones.

**Créditos:** Existen los suficientes para el abono del presupuesto de dichas obras.

**Documentación:** Pueden examinarse en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, de nueve a trece horas.

*Modelo de proposición*

El abajo firmante, don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de ....., teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos, estado de mediciones y presupuesto que ha de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de cobertura de un tramo del torrente de Coll-Cabiró, para ubicación de una zona deportiva, se compromete a realizar dichas obras con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas ..... (en letra y números).

(Fecha y firma.)

Monistrol de Montserrat, 13 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Francisco P. Cascante Plans.—8.670-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mosquera (Teruel) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.**

Con autorización de la Jefatura Provincial Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia a las horas que se indican, tendrán lugar en el salón de actos de la Casa Ayuntamiento las siguientes subastas:

Hera	Monte	Lote	Número de pinos	Metros cúbicos con corteza	Valor tasación — Pesetas	Precio índice — Pesetas	Tasas, etc. — Pesetas	Pérdida corteza — Porcentaje
10,00	Cañadas .....	U.º	2.739	700	455.000	565.750	21.020	18
10,15	Carrascales .....	U.º	1.230	340	221.000	276.250	10.232	28
10,30	Pinar ciego .....	1.º	1.817	600	390.000	487.500	18.362	25
10,45	Pinar ciego .....	2.º	2.011	650	422.500	528.125	19.630	25

**Fianzas:** El 3 por 100 para tomar parte en esta subasta y el 5 por 100 sobre adjudicación definitiva a ingresar en el Ayuntamiento, más el 10 por 100 de la adjudicación a disposición de la Jefatura Provincial.

**Condiciones facultativas y económicas:** Regirá el vigente Reglamento de Montes, pliego, condiciones facultativas y Sección Forestal publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112, de 17 de septiembre de 1962, y pliego de condiciones económicas aprobado por este Ayuntamiento, que puede examinarse en esta Secretaría.

**Cubicación de madera apeada:** Se medirá la longitud y el diámetro al centro de todos los pies a trozas; en la longitud estará incluida la parte del tocón que exceda de 10 centímetros sobre el nivel del suelo, y la punta se medirá hasta un diámetro de ocho centímetros, que de extraer la madera con corteza se pelará un anillo en el centro longitud pieza para tomar el diámetro. Para diferencias en cubicación no se descontará la madera chamosa, seca, ni de cualquier otra característica anómala. La diferencia de cu-

bicación a favor del rematante será abonada en árboles con corteza de las mismas características de los de subasta, y si es en favor del Ayuntamiento abonará el rematante al precio de subasta antes de extraer la madera del monte.

El Ayuntamiento se reserva la leña de los lotes primero y segundo del pinar ciego para servicio de oficinas, y avisa la obligación de los rematantes en todas las subastas de pagar todos los gastos que se ocasionen con motivo de estas subastas, escritura notarial, anuncios, cubriciones, póliza de Mutualidad de 25 pesetas y demás reintegros que correspondan.

**Subasta extraordinaria:** A continuación de las anteriores subastas, a las once horas del mismo día se celebrará subasta de 109 pinos procedentes de explanación en monte pinar ciego, que cubican 12.455 metros cúbicos en blanco, resultantes de 19.142 metros cúbicos en corteza, que se encuentran cortados, pelados y arrastrados.

Tasación base, 8.500 pesetas; precio índice, 10.825 pesetas; tasas y exacciones, 930 pesetas, y gastos de corta, pela y arras-

tre a pagar en Jefatura Provincial de I. C. O. N. A., 3.254 pesetas.

**Admisión de pliegos:** Hasta las diecisiete horas del día hábil anterior a las subastas.

Para tomar parte en las subastas deberá presentarse carnet de Empresa con responsabilidad.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas, se celebrará otra segunda a la misma hora el día en que se cumplan diez hábiles posteriores a la primera subasta, sin otro aviso previo.

**Proposición:** Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ..... por el equipo número ..... en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Teruel» de fecha ....., en el monte ....., de la pertenencia del Ayuntamiento de Mosquera, con ..... pinos, ofrece la cantidad de ..... pesetas y se obliga en caso

de adjudicación del aprovechamiento a cumplir todas las condiciones anunciadas. (Fecha y firma del interesado.)

Mosqueruela, 31 de octubre de 1972.—El Alcalde, Antonio Martí.—12.339-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento del «Teatro Romea» de esta localidad.**

**Objeto:** El arrendamiento del «Teatro Romea» de Murcia, propiedad municipal, para su dedicación como local de industria o negocio de espectáculos.

**Plazo de duración:** Cinco años.

**Tipo de licitación:** No se fija tipo de licitación, quedando al criterio de los proponentes, y que será fijado conforme al modelo de proposición, por el canon que durante la temporada de un año se comprometan los mismos a pagar a este excelentísimo Ayuntamiento.

**Fianza provisional:** 150.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** 300.000 pesetas.

**Presentación de plicas:** Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

**Apertura de pliegos.**—A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., a ..... de ..... de 19....., en nombre propio (o en representación de ....., como acredita con poder notarial declarado bastante, otorgado por don ..... a su favor, ante Notario don .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ..... de 19....., y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas con destino al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, con destino a su dedicación a local de espectáculos, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su explotación artística en las condiciones que en la Memoria que acompaña a esta proposición se detallan, y a abonar, en su consecuencia, al excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, como canon anual por dicho arrendamiento y explotación, la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Murcia, 17 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—8.914-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de encauzamiento y cubrición del río Olloniego.**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 26 de noviembre de 1971, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de encauzamiento y cubrición del río Olloniego.

2.º **Tipo de licitación:** Dos millones quinientas cincuenta y nueve mil dieciséis (2.559.016) pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de ocho meses.

4.º **Pagos.** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto vigente (Resultas de 1971), de pesetas 2.084.281, y la diferencia será con cargo al presupuesto de 1973.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 60.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, ciento veinte mil pesetas (120.000).

8.º **Modelo de proposición:**

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de .....,), toma parte en la subasta de las obras del proyecto de encauzamiento y cubrición del río Olloniego, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento\* acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a ..... de ..... de 19 .....

(El licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo a 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—El Secretario general.—8.677-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Rota (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se expresan.**

**Objeto:** La realización de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Santa María del Mar, San Antonio, Cádiz, adyacentes a Manuel de Falla, y acerado de los arcenes de Rota a Arroyo

Hondo, comprendidas todas ellas en el proyecto de «alcantarillado y reposición de pavimentos» redactado por el Arquitecto don Fernando Contreras Moreno, y la última de ellas, también por el Ingeniero de Caminos don Ramiro Navarro Villegas. Estas obras se encuentran incluidas en el Plan de Obras de Servicios Técnicos.

**Tipo de licitación:** Seis millones ciento cuarenta mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con veintidós céntimos (pesetas 6.140.485,22).

**Duración:** Seis meses.

**Forma de pago:** Con cargo al Presupuesto Extraordinario número 24, dotado con subvención de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, subvención de la Excelentísima Diputación Provincial, anticipo reintegrable de cooperación de la misma y préstamo del Banco de Crédito Local de España.

**Garantías:** Provisional: 122.810 pesetas; definitiva: 4 por 100 del tipo de adjudicación. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

**Oficina donde se encuentra el expediente:** Secretaría General del ilustrísimo Ayuntamiento de Rota (Cádiz).

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante diez días hábiles, por razón de urgencia, conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a contar del primer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General del ilustrísimo Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

**Apertura de plicas:** En el Salón Capitular de este ilustrísimo Ayuntamiento a las trece horas del primer día hábil siguiente en que termine el plazo de recepción de plicas.

**Modelo de proposición** (reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, sello de la M.U.N.P.A.L. de igual cuantía y sello municipal de 10 pesetas):

Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el día ....., de ..... de ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliegos de condiciones para subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Santa María del Mar, San Antonio, Cádiz, adyacentes a Manuel de Falla y acerado de los arcenes de Rota a Arroyo Hondo, en nombre propio (o en representación de .....,), ofrece realizar las mismas en la suma de ..... (en letras y cifras) y con absoluta conformidad a los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas. Fecha y firma.

**Nota:** La validez de este acto queda condicionada a la no presentación de reclamaciones contra los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas.

Rota, 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Miguel Navarro Flores.—8.673-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Juan Despi (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación del tramo de vía pública comprendido entre la Cruz de Muntaner y la carretera nacional II, uniéndolo el casco urbano con el Municipio de San Justo Desvern.**

1. **Exposición pública del pliego de condiciones:** Aprobado por el Pleno, en sesión de fecha 28 de octubre pasado, el pliego de condiciones para la subasta relativa a las obras de pavimentación del

tramo de vía pública comprendido entre la Cruz de Muntaner y la carretera nacional II, uniendo el casco urbano con el Municipio de San Justo Desvern, se expone al público por término de ocho días a los efectos de reclamación.

2. **Objeto.** Anuncio de la subasta. Vencido el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, sin reclamaciones, queda automáticamente abierta la licitación de las obras enumeradas en el apartado primero.

3. **Tipo:** 3.053.396 pesetas.

4. **Plazo de ejecución:** Ocho meses, contados a partir del siguiente día al de la adjudicación definitiva.

5. **Pagos:** Se realizarán en la forma prevista en el pliego de condiciones.

6. **Garantías:** Provisional, 91.602 pesetas; definitiva, el seis por ciento del importe del remate.

7. **Modelo de proposición:**

Don ..... vecino de ..... domiciliado en la calle de ..... número ..... piso ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir en la subasta de las obras de pavimentación del tramo de vía pública comprendido entre la Cruz de Muntaner y la carretera nacional II, uniendo el casco urbano con el Municipio de San Justo Desvern, se comprometo a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad de ..... (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir el lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

8. **Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría General de esta Administración.

9. **Presentación de plicas:** En la mencionada Secretaría General hasta las trece horas del vigésimo día hábil al del vencimiento de la exposición pública del pliego de condiciones.

10. **Apertura:** Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de presentación.

San Juan Despí, a 8 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Alberto Camprubi.—8.671-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de vehículos y material con destino al Servicio Municipal de Extinción de Incendios.**

**Objeto del concurso:** Adquisición de vehículos y material con destino al Servicio Municipal de Extinción de Incendios, consistentes éstos en los siguientes:

Un autobomba-tanque de 4.000 litros de capacidad, con equipo de riego y balde.

Un autoextintor de polvo seco de 250 kilogramos.

Un grupo motobomba sobre remolque y material auxiliar.

Todo el material habrá de ser nuevo a estrenar y reunirá las características técnicas y dotaciones que se especifican en el pliego de condiciones facultativas y económico administrativas.

**Tipo:** El precio máximo que ha de servir de tipo para la licitación, y que no podrá rebasarse por ninguna de las proposiciones bajo ningún concepto será: el de 1.675.000 pesetas para el autotanque; de 450.000 pesetas para el autoextintor de polvo seco; de 185.000 pesetas para el grupo motobomba sobre remolque y material auxiliar, y para material auxiliar, de pesetas 701.467; total tipo, 3.011.467 pesetas.

**Proposiciones:** Las proposiciones habrán de referirse a la totalidad del material

objeto de este concurso, no admitiéndose ofertas que se limiten solamente a un tipo de material o parcialmente a varios de ellos, y se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y asistido del Secretario de la Corporación o quien le sustituya, que dará fe del acto.

**Garantías:** La garantía provisional exigida para optar a este concurso se fija en la cantidad de 90.000 pesetas, y se constituirá en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La garantía definitiva será de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del mencionado Reglamento.

**Pagos:** Los pagos se efectuarán por octavas partes de la cuantía de la adjudicación, con entregas periódicas trimestrales y con cargo a los presupuestos ordinarios de 1972-73.

A la proposición se acompañarán los documentos exigidos en la condición séptima del Pliego de Condiciones económico-administrativas, y reintegrados con arreglo a la condición sexta.

Los Pliegos de Condiciones facultativas y económico-administrativas están de manifiesto en la Secretaría Municipal, juntamente con el expediente respectivo para su examen durante el indicado plazo de veinte días y horas de oficina.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio a efectos de notificaciones en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), según poder notarial ..... que acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... así como de las condiciones técnicas y Económico-Administrativas que rigen en este concurso convocado para la adquisición de vehículos y material para el Servicio de Extinción de Incendios, ofrece el suministro del total de los materiales que se especifican como objeto del concurso, por el precio global de ..... pesetas (letra y número), que resulta de los siguientes precios unitarios:

Autotanque ..... pesetas; autoextintor de polvo seco, ..... pesetas; grupo motobomba sobre remolque, ..... pesetas, y material auxiliar, ..... pesetas.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de lo establecido en los mencionados Pliegos de Condiciones.

San Sebastián de los Reyes, 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—8.681-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del servicio de limpieza de las Escuelas Nacionales y dependencias municipales.**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 31 de agosto de 1972; el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Servicio de limpieza y conservación de las dependencias municipales (Casa Consistorial, Dispensario Municipal, Biblioteca Municipal), despacho Patronato de la Vivienda y Escuelas Nacionales «Juan XXIII», «Fernando Sagarra», «Monturiol», «Virgen Inmaculada», «San Justo», «Wagner», «Nuestra Señora de Lourdes», «Sagrado Corazón», «Nicolás Longarón», y las provisionales de «Torre Valldovina», repartidas en locales de calle Florencia, 44; San Silvestre, 35; Irlanda, 36; Calvo Sotelo, 54; Mayor, 76; pasaje San Miguel, sin número, y Luis Millet, bloques 33-34-35.

2.º **Tipo de licitación:** Se fija en la suma de seis millones de pesetas (pesetas 6.000.000) anuales a la baja.

3.º **Plazo:** El servicio se adjudicará por un periodo de cinco años.

4.º **Pagos:** Se realizarán a través de la Depositaria de Fondos por meses vencidos y con cargo a la correspondiente partida del presupuesto ordinario, previa la oportuna fiscalización por Intervención de Fondos del Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Educación y Asistencia Social y por el Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Gobernación.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las doce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta se deberá depositar la cantidad de ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

7.º **Garantía definitiva:** Que presentará el adjudicatario, se establecerá con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

8.º **Modelo de proposición:** Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

a) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet en el «Boletín Oficial» de ..... número ..... de fecha ..... para contratar la prestación del servicio de la limpieza de las Escuelas Nacionales y dependencias municipales.

b) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

c) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

e) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional para participar en el concurso.

f) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de este concurso como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

..... a ..... de ..... de 197...  
El licitador,

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales de este Ayuntamiento, de las nueve a las doce horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Santa Coloma de Gramanet, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Santa Coloma de Gramanet a 20 de octubre de 1972.—El Alcalde, J. Porta Busoms.—8.728-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y alcantarillado del pasaje Irianla, de esta ciudad.**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1972; el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta

1.º **Objeto del contrato:** Obras de pavimentación y alcantarillado del pasaje Irianla, de esta ciudad.

2.º **Tipo de licitación:** Es de un millón ciento veintitrés mil seiscientos sesenta y una pesetas (1.123.661 pesetas).

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las doce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta se deberá depositar la cantidad de treinta y dos mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con veintidós céntimos (32.473,22 pesetas).

7.º **Garantía definitiva que presentará el adjudicatario:** Se establecerá con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de contratación.

8.º **Modelo de proposición:** Don ..... con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial .....» número ....., de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales de este Ayuntamiento, de las nueve a las doce horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Santa Coloma de Gramanet, a las doce horas del día siguiente, transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

11. **Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización de la subasta, incluso de los honorarios del Notario autorizante, todo género de tributos estatales o locales y, por tanto, el Impuesto de Tráfico de Empresas.

12. **Bastanteo de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas se acompañará el poder correspondiente, bastanteado por el señor Secretario de esta Corporación.

13. **Mora de contratista:** El contratista incurrirá en mora por incumplimiento del plazo fijado para la ejecución de las obras. No será precisa la interpellatio del Ayuntamiento al contratista para que éste sea declarado como incurso en mora y, por tanto, para la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones.

14. **Sanciones:** Sin perjuicio de la resolución de la subasta por incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista, la Alcaldía podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Multa de hasta mil pesetas (1.000 pesetas) por cada día de demora en el plazo de ejecución de las obras.

b) Multa de hasta dos mil pesetas (2.000 pesetas) por cada día de demora en los plazos del ritmo o calendario de realización de las obras que haya fijado el técnico municipal.

c) Multa de hasta tres mil pesetas (3.000 pesetas) por incumplimiento de otras obligaciones.

15. **Inaplicación de la revisión de precios:** Conforme al Decreto de 25 de febrero de 1955, no será aplicable la revisión de precios que dicha disposición suspende.

16. **Derecho supletorio:** En lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes en la materia.

Santa Coloma de Gramanet, 23 de octubre de 1972.—El Alcalde, J. Porta Busoms.—8.731-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Magallanes, de esta ciudad.**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1972; el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta

1.º **Objeto del contrato:** Obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Magallanes, de esta ciudad.

2.º **Tipo de licitación:** Es de tres millones seiscientos sesenta y dos mil noventa y ocho pesetas (3.662.098 pesetas).

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las doce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta se deberá depositar la cantidad de ochenta y tres mil doscientas cuarenta y una pesetas con noventa y seis céntimos (83.241,96 pesetas).

7.º **Garantía definitiva que presentará el adjudicatario:** Se establecerá con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

8.º **Modelo de proposición:** Don ..... con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....) toma parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial .....» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales de este Ayuntamiento, de las nueve a las doce horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Santa Coloma de Gramanet, a las doce horas del día siguiente, transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

11. **Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización de la subasta, incluso de los honorarios del Notario autorizante, todo género de tributos estatales o locales y, por tanto, el Impuesto de Tráfico de Empresas.

12. **Bastanteo de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas se acompañará el poder correspondiente, bastanteado por el señor Secretario de esta Corporación.

13. **Mora de contratista:** El contratista incurrirá en mora por incumplimiento del plazo fijado para la ejecución de las obras. No será precisa la «interpellatio» del Ayuntamiento al contratista para que éste sea declarado como incurso en mora y, por tanto, para la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones.

14. **Sanciones:** Sin perjuicio de la resolución de la subasta por incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista, la Alcaldía podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Multa de mil pesetas (1.000 pesetas) por cada día de demora en el plazo de ejecución de las obras.

b) Multa de hasta dos mil pesetas (2.000 pesetas) por cada día de demora en los plazos del ritmo o calendario de realización de las obras que haya fijado el técnico municipal.

c) Multa de hasta tres mil pesetas (3.000 pesetas) por incumplimiento de otras obligaciones.

15. **Inaplicación de la revisión de precios:** Conforme al Decreto de 25 de febrero de 1955, no será aplicable la revisión de precios que dicha disposición suspende.

16. **Derecho supletorio:** En lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero



de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes en la materia.

Santa Coloma de Gramanet, 27 de octubre de 1972.—El Alcalde, J. Porta Bussons.—8.730-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y alcantarillado para el acceso al sanatorio del Espíritu Santo, de esta ciudad.*

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1972; el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de pavimentación y alcantarillado para el acceso al sanatorio del Espíritu Santo, de esta ciudad.

2.º **Tipo de licitación:** Es de tres millones ciento cuarenta y dos mil ciento noventa y dos pesetas (3.142.192 pesetas).

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario Urbanismo.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las doce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta se deberá depositar la cantidad de setenta y dos mil ochocientas cuarenta y tres con ochenta y cuatro pesetas (72.843,84 pesetas).

7.º **Garantía definitiva:** Que presentará el adjudicatario se establecerá con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

8.º **Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» ..... número ..... de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen en el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a ..... de ..... de 197...  
El licitador,

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales de este Ayuntamiento, de las nueve a las doce horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Santa Coloma de Gramanet, a las doce horas del día siguiente, trans-

curridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

11. **Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización de la subasta, incluso de los honorarios del Notario autorizante, todo género de tributos estatales o locales y, por tanto, el Impuesto de Tráfico de Empresas.

12. **Bastanteo de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas se acompañará el poder correspondiente, bastantado por el señor Secretario de esta Corporación.

13. **Mora de contratista:** El contratista incurrirá en mora por incumplimiento del plazo fijado para la ejecución de las obras. No será precisa la interpelación del Ayuntamiento al contratista para que éste sea declarado como incurso en mora y, por tanto, para la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones.

14. **Sanciones:** Sin perjuicio de la resolución de la subasta por incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista, la Alcaldía podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Multa de hasta mil pesetas (1.000 pesetas) por cada día de demora en el plazo de ejecución de las obras.

b) Multa de hasta dos mil pesetas (2.000 pesetas) por cada día de demora en los plazos del ritmo o calendario de realización de las obras que haya fijado el técnico municipal.

c) Multa de hasta tres mil pesetas (3.000 pesetas) por incumplimiento de otras obligaciones.

15. **Inaplicación de la revisión de precios:** Conforme al Decreto de 25 de febrero de 1955 no será aplicable la revisión de precios que dicha disposición suspende.

16. **Derecho supletorio:** En lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes en la materia.

Santa Coloma de Gramanet, 27 de octubre de 1972.—El Alcalde, J. Porta Bussons.—8.729-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Camprodón, entre Banús Baja y Mila y Fontanals, de esta ciudad.*

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1972; el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto de contratación:** Obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Camprodón, de esta ciudad.

2.º **Tipo de licitación:** Es de tres millones setecientos sesenta y un mil trescientas cuatro pesetas (3.761.364 pesetas).

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, exis-

tiendo crédito suficiente en el presupuesto especial Urbanismo.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las doce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta se deberá depositar la cantidad de ochenta y cinco mil doscientas veintiséis pesetas (85.226 pesetas).

7.º **Garantía definitiva que presentará el adjudicatario:** Se establecerá con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

8.º **Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» ..... número ..... de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales de este Ayuntamiento, de las nueve a las doce horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Santa Coloma de Gramanet, a las doce horas del día siguiente, transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

11. **Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización de la subasta, incluso de los honorarios del Notario autorizante, todo género de tributos estatales o locales y, por tanto, el Impuesto de Tráfico de Empresas.

12. **Bastanteo de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas se acompañará el poder correspondiente, bastantado por el señor Secretario de esta Corporación.

13. **Mora de contratista:** El contratista incurrirá en mora por incumplimiento del plazo fijado para la ejecución de las obras. No será precisa la interpelación del Ayuntamiento al contratista para que éste sea declarado como incurso en mora y, por tanto, para la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones.

14. **Sanciones:** Sin perjuicio de la resolución de la subasta por incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista, la Alcaldía podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Multa de hasta mil pesetas (1.000 pesetas) por cada día de demora en el plazo de ejecución de las obras.

b) Multa de hasta dos mil pesetas (2.000 pesetas) por cada día de demora en los plazos del ritmo o calendario de realización de las obras que haya fijado el técnico municipal.



c) Multa de hasta tres mil pesetas (3.000 pesetas) por incumplimiento de otras obligaciones.

15. *Inaplicación de la revisión de precios:* Conforme al Decreto de 25 de febrero de 1955, no será aplicable la revisión de precios que dicha disposición suspende.

16. *Derecho supletorio:* En lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes en la materia.

Santa Coloma de Gramanet, 27 de octubre de 1972.—El Alcalde, J. Porta Bussoms.—8.732-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la prolongación de la avenida Anselmo de Riu y calles A, B y C, en la red viaria interior de los bloques de viviendas situados sobre avenida Anselmo de Riu, del Patronato Municipal de la Vivienda.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, y de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada en fecha 28 de septiembre de 1972, se anuncia el siguiente concurso, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª *Objeto del contrato:* Concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la prolongación de la avenida Anselmo de Riu y calles A, B y C, en la red viaria interior de los bloques de viviendas situados sobre avenida Anselmo de Riu del Patronato Municipal de la Vivienda, conforme al proyecto técnico del Ingeniero municipal.

2.ª *Plazos del contrato:* Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de tres meses. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde su recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

3.ª *Pago:* El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el técnico municipal Director de las mismas. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

4.ª *Tipo de licitación:* Se señala como tipo de licitación la cantidad de dos millones cuatrocientas noventa y tres mil novecientos quince pesetas con veintiocho céntimos (2.493.915,28 pesetas), que es presupuesto del proyecto, realizándose las mejoras mediante baja respecto al tipo estipulado.

5.ª *Precios unitarios:* El porcentaje de los precios de los elementos unitarios es el que figura en el presupuesto del proyecto.

6.ª *Dirección e inspección de las obras:* La dirección e inspección de las obras corresponde al técnico municipal, quien dictará las instrucciones necesarias al contratista para la normal y eficaz realización de aquéllas y señalará el ritmo de ejecución conveniente. No obstante, el Alcalde podrá inspeccionar las obras cuando lo estime oportuno.

7.ª *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figura: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la prolongación de la avenida Anselmo de Riu y calles A, B y C, y en la red viaria interior de los bloques de viviendas situados sobre la avenida Anselmo de Riu del Patronato Municipal de la Vivienda, de esta ciudad», en las oficinas de este

Ayuntamiento, de las nueve a las doce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en el concurso de las obras de instalación de alumbrado público en la prolongación de la avenida Anselmo de Riu y calles A, B y C, en la red viaria interior de los bloques de viviendas situados sobre la avenida Anselmo de Riu del Patronato Municipal de la Vivienda, de esta ciudad, anunciado en el «Boletín Oficial» de ..... número ..... de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.ª *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día de transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

9.ª *Garantía provisional:* La propuesta irá acompañada del recibo o justificante de la Depositaria Municipal acreditativo de haber constituido la garantía provisional de cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y ocho pesetas con treinta céntimos (59.878,30 pesetas).

10. *Garantía definitiva:* El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva, que se señalará de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

11. *Gastos:* El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, todo género de tributos estatales o locales y, por tanto, el Impuesto de Tráfico de Empresas.

12. *Inaplicación de la revisión de precios:* Conforme al Decreto de 25 de febrero de 1955 no será aplicable la revisión de precios que dicha disposición suspende.

13. *Bastanteo de poderes:* Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otra persona se acompañará el poder correspondiente, bastantado por el señor Secretario de este Ayuntamiento.

14. *Mora de contratista:* El contratista incurrirá en mora por incumplimiento del plazo fijado para la ejecución de las obras. No será precisa la «interpelación» del Ayuntamiento al contratista para que éste sea declarado como incurso en mora y, por tanto, para la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones.

15. *Sanciones:* Sin perjuicio de la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista, la Alcaldía podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Multa de hasta mil pesetas (1.000 pesetas) por cada día de demora.

b) Multa de hasta mil pesetas (1.000 pesetas) por cada día de demora en los planos del ritmo o calendario de realización de las obras que haya fijado el técnico municipal.

c) Multa de hasta mil pesetas (1.000 pesetas) por incumplimiento de otras obligaciones.

16. *Derecho supletorio:* En lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes en la materia.

Santa Coloma de Gramanet a 7 de noviembre de 1972.—El Alcalde, J. Porta Bussoms.—8.727-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sepúlveda (Segovia) por la que se anuncia concurso subasta urgente para la contratación de las obras de pavimentación de las calles Hospital, José Antonio Primo de Rivera y otras de este casco urbano.*

Es objeto de este concurso-subasta la contratación de las obras de pavimentación de las calles de este casco urbano del Hospital, José Antonio Primo de Rivera y otras, formando parte del Plan de Obras y Servicios de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para el año 1972.

El presupuesto de ejecución material de esta obra es el de un millón cincuenta mil pesetas, cifra que sirve de tipo al concurso-subasta.

*Plazo de ejecución:* Doce meses.

*Fianza provisional:* 21.000 pesetas.

*Fianza definitiva:* Consistirá en el 4 por 100 del presupuesto de ejecución de la obra.

Las proposiciones se presentarán con arreglo a los modelos que al final se indican, en la Secretaría del Ayuntamiento de Sepúlveda, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión de pliegos a las trece horas del último de aquéllos. Las proposiciones deberán ser presentadas en dos pliegos, con las substituciones de «Pliego de referencias» y «Pliego de oferta económica», según los modelos que al final se insertan.

Terminado este primer plazo para la admisión de pliegos, y en el día siguiente, a las doce horas, tendrá lugar el examen de los pliegos de referencias, de cuyo resultado se verificará el oportuno anuncio, con expresión de la fecha en que se procederá a la apertura de los segundos pliegos de oferta económica.

Las demás condiciones generales y específicas de este concurso-subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, para su examen, en las horas hábiles de oficina.

*Modelo de proposición*

A) El de referencias:

Don ..... mayor de edad, de estado ... de profesión ....., natural de ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en nombre ....., en el concurso-subasta para la realización de las obras de pavimentación de las calles Hospital, José Antonio Primo de Rivera y otras, según el proyecto téc-

nico redactado por el Ingeniero de Caminos don Félix Albarrán Serna, hace constar:

1.º Que acompaña Memoria firmada por el exposante, en la que se hace constar los trabajos objeto de la contratación y demás determinado en el pliego de condiciones.

2.º Que con anterioridad a este concurso-subasta ha realizado a satisfacción los trabajos siguientes: .....

3.º Que en pliego aparte expone las condiciones económicas de la construcción a la que opta, y acompaña los documentos exigidos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

B) El de oferta económica:

Don ....., mayor de edad, de estado ... .., de profesión ....., natural de ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ... .., número ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., en nombre ....., se compromete a realizar las obras de pavimentación de las calles del Hospital, José Antonio Primo de Rivera y otras, en la cantidad de ..... pesetas, sometiéndose en todo momento al pliego de condiciones y proyecto técnico al efecto, de las que se declara estar enterado, aceptándolas plenamente todas y cada una de ellas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, que justifica con la carta de pago que acompaña al efecto.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sepúlveda, 23 de noviembre de 1972.—  
El Alcalde.—12.579-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público y modificación del existente en los sectores 13, 14, 15, 16, 20 y 21 de esta capital.*

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de agosto próximo pasado se convoca subasta pública para contratar las obras de instalación de alumbrado público y modificación del existente en los sectores 13, 14, 15, 16, 20 y 21 de esta capital, con arreglo a los proyectos aprobados, cuyo importe de ejecución por contrata asciende a la suma de veintinueve millones ciento veintinueve mil ochenta y una pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del último edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría General, sito en calle Diego de Riaño, número 2, planta 4.ª

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados que deberán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de trescientas setenta y seis mil doscientas noventa pesetas, la cual podrá ingresarse en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva de las obras que habrá de constituir el rematante será de

setecientos cincuenta y dos mil quinientas ochenta pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En los casos de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por puja a la llana durante quince minutos y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en la calle o plaza de ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de ....., conformándose con los plazos y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ..... (tanto por ciento en letras) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada-legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se harán las indicaciones de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 26 de octubre de 1972.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—8.742-A.

*Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de reforma y ampliación del edificio de la Escuela de Arquitectura.*

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta Excelentísima Corporación convoca segunda subasta pública para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación del edificio de la Escuela de Arquitectura.

El importe de las mismas no podrá exceder de 10.651.551,56 pesetas. El plazo de ejecución será de cuatro meses a partir de la formalización del contrato, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 133.257,75 pesetas, y la definitiva la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de reforma y ampliación del edificio de la Escuela de Arquitectura, en nombre (propio o de persona o entidad

que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas ..... (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.740-A.

*Resolución de la Mancomunidad Forestal del Valle de Aragües del Puerto-Jasa (Huesca) por la que se anuncia subasta de maderas de pino silvestre, correspondiente al año forestal 1972-73.*

Cumpliendo acuerdo de la Mancomunidad y no habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones que habrán de regir en este aprovechamiento, se anuncia la primera subasta para la enajenación de 5.147 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, consistente en 8.162 pies de pino silvestre correspondiente al año forestal 1972-73, bajo el tipo de tasación de tres millones seiscientos veintiuna mil ochocientas pesetas (3.621.800) y precio índice de cuatro millones quinientas veintisiete mil doscientas cincuenta (4.527.250) pesetas.

La subasta tendrá lugar a las once horas de su mañana del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el local de la Mancomunidad.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, ajustadas al modelo que al pie se inserta, pudiendo presentarse desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil, al que corresponda celebrar la subasta y durante las horas de once a una. Serán extendidas en papel reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y póliza de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas, debiendo acompañar a las mismas documento nacional de identidad, declaración de incompatibilidad, resguardo de depósito provisional de 181.090 pesetas, igual al 5 por 100 de la tasación, carnet de Empresa con responsabilidad y poderes cuando asistan en representación.

Independientemente de la fianza definitiva, que será con arreglo al porcentaje señalado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, el adjudicatario vendrá obligado a abonar todos los gastos del Servicio Provincial de I. C. O. N. A., inserción de anuncios, derechos del señor Notario por formalización del contrato mediante escritura pública, reintegros, etcétera, así como a ingresar el importe del remate en dos plazos: el primero dentro de los diez días siguientes a levantarse el acta de entrega y el segundo dentro de los tres meses siguientes al acta de entrega, siendo el primero del 60 por 100 y el 40 por 100 del remate el segundo.

Si esta subasta quedara desierta tendrá lugar otra segunda, bajo las mismas condiciones, al día siguiente de cumplirse diez días hábiles de celebrarse ésta.

En la adjudicación de este aprovechamiento regirán las normas contenidas en el Reglamento de Contratación vigente, las del Plan de Aprovechamientos Forestales y las figuradas en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o bien en representación de .....,

que acredita con la aportación del testimonio de escritura de poder debidamente bastantado), titular del carnet de Empresa con responsabilidad número ....., en relación con la subasta de maderas en el grupo de montes ordenados del Valle de Aragón del Puerto-Jasa, de la pertenencia de dicha Mancomunidad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día .....; enterado del pliego de condiciones económico-administrativas ofrece por la adjudicación la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Aragüés del Puerto, 10 de noviembre de 1972.—El Presidente, Miguel Arto.—12.314-C.

**Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de canalización para abastecimiento a la barriada de Valdezorras.**

**Objeto:** Subasta pública para contratar las obras del proyecto de canalización para abastecimiento a la barriada de Valdezorras.

**Tipo:** 2.394.062 pesetas.

**Plazos:** De ejecución, cuatro meses; de garantía, doce meses.

**Garantías:** Provisional, 43.396 pesetas; definitiva, 98.792 pesetas.

**Pagos:** Por certificaciones de obras.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de las obras del proyecto de canalización para abastecimiento a la barriada de Valdezorras, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

**Presentación de plicas:** En el Negociado de Secretaría del Servicio (Diego de Riaño, 2, 3.ª planta) hasta las trece horas, desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia o «Boletín Oficial del Estado», y hasta el anterior al de la apertura de ofertas.

**Apertura:** En la sede del Servicio a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de diez días, también hábiles, contados a partir del último anuncio que aparezca publicado, ya sea en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Sevilla, 13 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Director Gerente, José Luis Prats.—8.743-A.

**Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las acometidas domiciliarias para este Servicio hasta el 31 de diciembre de 1974.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de este Servicio en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1972, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** La ejecución de las acometidas domiciliarias para este Servicio hasta el 31 de diciembre de 1974.

2.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación son 5.476.293 pesetas.

3.º **Plazo:** El plazo de la contrata expira el 31 de diciembre de 1974.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán con

cargo al Presupuesto Especial del Servicio para 1973 por la cantidad de pesetas 2.738.146,50 y el resto con cargo al Presupuesto Especial de 1974.

5.º **Presupuesto y pliegos de condiciones:** En el Negociado de Secretaría del Servicio, Diego de Riaño, 2, se encuentran de manifiesto los pliegos, presupuestos y demás elementos que convengan conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, la fianza provisional asciende a 154.536 pesetas y ha de constituirse en la forma señalada en el artículo 4.º del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en la cantidad de 309.073 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán su proposición en el Registro del Servicio, en horas de nueve a trece, reintegrada de acuerdo con la vigente Ley del Timbre y normas municipales, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, indistintamente, computándose el plazo a partir del último que aparezca publicado, en dos sobres cerrados y lacrados conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para ...» y se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en la cláusula VII del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en la calle o plaza ....., número ....., contrata con el Servicio Municipal de Aguas de Sevilla la ejecución de las acometidas domiciliarias para dicho Servicio hasta el 31 de diciembre de 1974, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja del ..... (tanto por ciento en letra) al presupuesto tipo y a todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el cuadro de precios que acompaña al pliego de condiciones facultativas. Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones económicas serán dirigidas al señor Ingeniero Director gerente del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará en sobre abierto el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º **Apertura de proposiciones:** Primer período, sobre subtítulo «Referencias», en la sede del Servicio de Aguas, Diego de Riaño, 2, a las doce horas del día hábil siguiente a que hayan transcurrido diez días, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, indistintamente, y computándose el plazo a partir del último que aparezca publicado.

Sevilla, 13 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Director gerente, José Luis Prats.—8.741-A.

**Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona por la que se anuncia concurso para la «Ordenación jardinería del Turo de la Peira» (primera fase).**

Se anuncia concurso de «Ordenación jardinería del Turo de la Peira» (primera fase), bajo el tipo de 5.400.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

La duración de estos trabajos será de veintidós meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo para los ejercicios 1972, 1973 y 1974.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 84.000 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.085 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que figura al pie del presente escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de los trabajos de «Ordenación jardinería del Turo de la Peira» (primera fase), se comprometo a realizarlos con sujeción a los expresados documentos por ..... pesetas (en letras y en cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 9 de noviembre de 1972.—El Gerente, Luis Ferrer.—12.323-C.

**Resolución del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de la tercera y última etapa del edificio del servicio de las calles Juan de Austria y avenida de la Meridiana.**

En cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Administración del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres, se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de la tercera y última etapa del edificio del servicio de las calles Juan de Austria y avenida de la Meridiana, bajo el tipo de 45.753.342,67 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en la Gerencia del Servicio.

El plazo máximo de duración de las obras será de doce meses, y su pago se efectuará con cargo al Presupuesto del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir pre-